050/45

General José Luis Salmón.

DOS BIOGRAFIAS

Don Esteban Salmón

**Capitán de Fragata de la Armada Nacional,
Prócer de la Independencia y
Fundador de la Marina del Perú**

Federico Salmón y Fernández de Villalta

**Teniente Coronel de Artillería,
Benemérito a la Patria en grado heróico y
eminente.
Vencedor el 2 de Mayo de 1866 y
combatiente en la Guerra del Pacífico
en 1879 a 1883.**

739

Lima, Mayo de 1946.

5103

General José Luis Salmón.

MINISTERIO DE MARINA
IIa. SECCION

0333

DOS BIOGRAFIAS

Don Esteban Salmón

**Capitán de Fragata de la Armada Nacional,
Prócer de la Independencia y
Fundador de la Marina del Perú**

Federico Salmón y Fernández de Villalta

**Teniente Coronel de Artillería,
Benemérito a la Patria en grado heróico y eminente.
Vencedor el 2 de Mayo de 1866 y
combatiente en la Guerra del Pacífico
en 1879 a 1883.**

MIMISTERIO DE MARINA
CIA
ESTANTE

Lima, Mayo de 1946.

0333

MINISTERIO DE MARINA
REPUBLICA DEL PERU
BIBLIOTECA

5103.

BIBLIOTECA · MINISTERIO DE MARINA

MINISTERIO DE MARINA · SECCION

Don Esteban Salmón

**CAPITAN DE FRAGATA DE LA ARMADA NACIONAL,
PROCER DE LA INDEPENDENCIA Y
FUNDADOR DE LA MARINA DEL PERU**

(A mis queridos sobrinos:

Cap. de Fragata Francisco Tudela Salmón, Cap. de Corbeta Federico Salmón de la Jara, Cap. de Corbeta Carlos Salmón Cavero:

Dedico este bosquejo sobre la vida profesional del viejo marino que se distinguió por su indeclinable carácter y fé patriótica, por la Libertad y la Democracia.

Pertenecen ustedes a la cuarta generación de D. Esteban Salmón, que, después de más de cien años, su vocación los llevó a seguir la noble carrera de los hombres de mar.

Van ustedes recorriendo la estela luminosa que trazó D. Esteban a sus descendientes, y que seguirán con el orgullo con que todos nos sentimos amparados por su ilustre nombre, inspirados, sin declinación de ninguna clase, como hasta hoy siempre lo llevan probado por una sola palabra: EL HONOR¡.

Después de 13 años de concluídas, vengo a publicar estas memorias y ello me da la oportunidad de ofrecerlas a ustedes, con todo cariño.

Acojan, pues, esta modesta ofrenda y procuren, siguiendo investigaciones históricas más prolijas, darle más valor a mi esfuerzo.

**Lima, Marzo de 1946
General José Luis Salmón)**

En el acta de la Jura de la Independencia Nacional, —entre los muchos de sus firmantes—, figura Don Esteban Salmón.— Fué, pues, por este hecho, uno de los próceres de la Independencia Nacional.

Sus servicios en favor de la causa de la Libertad, se estiman muy importantes, así como todos los que prestó a la Patria, en su larga carrera, en las distintas situaciones en que le cupo actuar.

No obstante, por la rectitud de su carácter, y su modo de ser, —en extremo modesto,— no publicó nada que con aquellos se relacionaran ni permitió que otros lo hicieran, llegando a tal punto su rigurosidad, que no se hizo retratar jamás, razón por la cual, sus descendientes no hemos podido conocer

su física figura ni conservar copia de su imagen. Solo conocemos, orgullosos, sus glorias.

Fué empeño del Capitán de Navío de nuestra Armada, D. Germán Stiglich, —desaparecido tan prematuramente y recordado, siempre, con todo nuestro cariño—, ver publicadas las memorias y biografía de Don Esteban Salmón, por la circunstancia de haber sido nuestro prócer, uno de los pocos fundadores de la marina de guerra del Perú, ya que el malogrado Jefe y talentoso profesional, se ocupaba de hacer labor patriótica, escribiendo la Historia de nuestra marina, dentro de la que quería ocuparse de la larga actuación profesional y patriota de nuestro abuelo; y, con instancia, en repetidas ocasiones nos solicitó las memorias que él sabía que nosotros poseíamos.

Conservamos una tarjeta del que fué gentil amigo y compañero, concebida en estos términos: "El Capitán de Fragata, Germán Stiglich, Capitán del "Puerto del Callao, saluda a su distinguido amigo el señor Diputado Coronel "D. José Luis Salmón, y espera ver publicadas, cuanto antes, las Memorias de "su señor abuelo D. Esteban, para agregar a ellas algunos apuntes que posee "y que contribuirán a esclarecer y ensalzar, en justicia, tan ilustre nombre.— "Su amigo afectísimo.—firmado.—Germán Stiglich."

En nuestro poder sus fojas de servicios, documentos, oficiales y particulares, y algunos de sus escritos de puño y letra que ya constituían sus memorias; emprendimos la labor, mediante prolija ordenación, de preparar todo lo relativo a la publicación de su biografía.

Pero ya fuera por creer que habíamos dejado pasar la oportunidad, cuando se conmemoraba el centenario de su nacimiento, o por haber estado consagrados a las labores impostergables de nuestro deber cuotidiano—, el propósito se ha ido postergando hasta hoy, en que, holgados para cumplir la deuda que nos impusimos, o con más precisión, nuestro modesto tributo—, como muestra de amor y de respeto para nuestro venerado e inolvidable antecesor; —queremos, pues, darle cima, y, acaso con mayor obligación aún dado que nos ha sido posible obtener un libro, muy interesante, escrito por un inteligente oficial de nuestra marina, —cuya desaparición lamentamos— sobre la Historia de la Marina Peruana, en el que no se consigna, —sin duda alguna, por falta de datos que es difícil hallar—, los nombres de sus fundadores facultativos, entre ellos el de Don Esteban Salmón.

* *
*

Don Juan José Salmón, peruano, comerciante, de origen Español, contrajo matrimonio, en esta capital, con la dama limeña Dª Josefa de Luna.—De su legítima unión tuvieron siete hijos: Don Manuel y Don José Salmón, que después de algún tiempo de fundada la República, se dirigieron a la Paz y allí forman hogar, varias de cuyas ramas de familia aún existen en Bolivia en donde perdura el apellido.—

Don Pedro Salmón, empleado público que desde amanuense de la Aduana del Callao, llegó, paso a paso, hasta desempeñar como titular la Superintendencia General de Aduanas, y ostentaba la clase de Comisario Ordenador, desde el 21 de Junio de 1835.—Casó con la dama Cuzqueña doña Manuela Zubiaga, hermana de doña Francisca Zubiaga de Gamarra.— (La Mariscala) Fué Don Pedro Salmón hombre probo, recto y de probada energía.—Así se le reconoce cuando, como Juez de Comisos, por el alto puesto que desempeñaba, falló por la incautación de los barcos de los Estados de la Unión Americana hallados embarcando guano en el litoral del Sur, sin previa autorización.—

Esta sentencia dió origen a reclamaciones diplomáticas con los E.E. U.U. de N. A.

Doña Martina Salmón, que casó con el Coronel Boliviano Téllez. Una de las hijas, Margarita Téllez Salmón, casó con el señor Larrabure. Vive una hija de este matrimonio, actualmente Monja de uno de los Conventos de Lima.

Doña María Faustina Salmón que murió soltera, y, Don Esteban Salmón, nacido en Lima, el 26 de Diciembre de 1799.—Después de sus primeros estudios ingresó al Colegio de San Carlos, en donde se formaron los más decididos insurgentes, y, allí se educó con las lecciones y el ejemplo que trazaron los grandes apóstoles de la Libertad.

Casó con doña Bernarda Fernández de Villalta, de cuyo matrimonio hubieron varios hijos.

Estos fueron: Don Camilo Salmón, empleado de Correos que llegó, paso a paso también a desempeñar la Dirección General del ramo, como titular.—Buscó la cesantía, pero fueron nuevamente solicitados sus servicios, como Vocal del Tribunal Mayor de Cuentas, en cuyo desempeño falleció en 1891.

Doña Nicolasa Salmón casada con D. Pedro Vásquez.

Doña Petronila Salmón, unida en matrimonio con D. Luis Pérez Egaña.—El Coronel D. Adolfo Salmón, militar de carrera, que falleció en el año 1908, siendo Vocal del Consejo de Oficiales Generales; fué Cónsul Gral. en Chile en el Gobierno de D. José Balta.—Doña Daría Salmón, que casó con Don Manuel Santa María, Ministro de Gobierno en la Administración Balta. Y, el Teniente Coronel D. Federico Salmón, Oficial procedente de la Escuela Militar, casado con la señora María Santos Fosatti.—Don Federico—el menor de los hijos de D. Esteban—nuestro amado padre, fué combatiente en la Torre de la Merced, donde voló y fué sacado debajo de los escombros, gravemente herido.—Por esta acción gloriosa fué declarado Benémerito a la Patria en grado heróico y eminente, ostentando las medallas del Perú y de Bolivia.—Murió en el año 1884, en la clase de Tte. Coronel, cuando desempeñaba la Oficialía Mayor de Guerra y Marina.

* *
*

Egresado D. Esteban de las aulas de San Carlos, se inició en la Marina española, a cuya profesión estaba inclinado; pero, cuando comenzaron las primeras expediciones en favor de la emancipación, fué desembarcado y destinado en el Regimiento de Línea "Concordia Española", con la clase de Sub-Teniente.

La noticia del arribo del Generalísimo San Martín a Pisco, al mando de la Expedición Libertadora del Perú; la actividad de sus operaciones, apenas efectuado el desembarco, y, más tarde, su presencia en Ancón, iban inflamando el sentimiento nacional en todos aquellos que no acariciaban más ideal que el de la libertad e independencia del suelo en el que vieron la luz primera.

En efecto, los éxitos del Gran Capitán de los Andes, decidieron al "Numancia", el 3 de Noviembre de 1820 —un cuerpo de 700 plazas— a cambiar de bandera, con su Jefe el Coronel Heres, y muchos Oficiales y Cadetes, entre ellos Felipe Santiago Salaverry; Gamarra —ya enjuiciado en Tupiza, absuelto y enviado a Lima—; Eléspuru, Velasco y otros tantos más.

Así mismo, estos hechos le brindaron la oportunidad al Sub-Teniente D. Esteban Salmón, para exhibir sus ideas de hombre libre, para abandonar las filas del Virrey, sumarse a las de San Martín y cobijarse bajo los pliegues de la bandera patriota que el caudillo libertador había fundado y desplegado al pisar tierra peruana.

Se presentó pués, el 29 de Mayo de 1821, en el campamento del ejército expedicionario, en donde Don José de San Martín le acoge, conservándole en su clase, con destino en el Cuerpo de Milicias, hasta la ocupación de Lima, el 9 de Julio del citado año.

Ya en la Capital, concurre a las reuniones de Cabildo, al impulso de su entusiasmo, firma el Acta de la Jura de la Independencia y se cuenta en el número de los Próceres del Perú, según reza en el documento original de tan fausto y feliz suceso.

* *
*

Para reemplazar a la Guardia Española que —junto con el Ejército del Virrey— había evacuado la Capital, San Martín creó la "Legión Peruana", cuyo comando encomendó al Marqués de Torre Tagle; y, en ella, fué destinado D. Esteban Salmón, en su clase de Sub-Teniente.—En el mismo Cuerpo concurrió al 1er. sitio del Callao.

Meses después, —Setiembre de 1821— se expedía Decreto creando la Marina Nacional, con sujeción a las ordenanzas españolas de 1802, y, a la vez, se organizaba la primera escuadra peruana, bajo la dirección del Vice-Almirante D. Manuel Blanco Encalada —con los barcos tomados a los españoles, que cambiaron de nombre— y las corbetas "Protector", "Limeña" y goleta "Mercedaria", en cuyos mástiles flotaba la bandera de la Patria.

Para esto se seleccionó de las filas del Ejército, a los dos únicos "Facultativos" que en ella existían: D. Carlos García del Postigo y D. Esteban Salmón, al que le fueron canjeados sus despachos por los de Alférez de Fragata —8 de Febrero de 1822— y embarcado en la corbeta de guerra "O'Higgins", comandada por el Cap. de Fragata D. José María García.

En el mismo año se inicia una incursión sobre Guayaquil, contra las fragatas de guerra españolas "Prueba" y "Venganza" y bergantín "Alejandro", al comando del Vice-Almirante Blanco Encalada, que llevó a nuestro biografado prócer como Ayudante de Ordenes.

Embarcado en la corbeta de guerra "Limeña" retornó al Callao; y en el mismo barco practicó el crucero a Panamá, bajo las órdenes del Cap. de Fragata García del Postigo, donde fué desembarcado para dirigirse a la Capital a ocupar el nuevo puesto que se le había asignado como Ayudante de la Escuela Central de Marina y Comandancia de Pilotos, de la que era Director el Cap. de Navío D. Eduardo Carrasco.

* *
*

Cuando el Ejército real marchaba sobre Lima a órdenes de Canterac, y el gobierno abandonó la Capital para trasladarse al Callao, asumió la dirección de la Escuela Central de Marina, y supo salvar, mediante su interés y patriotismo, el material hidrográfico, planos y otros útiles, avaluados en más de 14.000 pesos.

Las gestiones y pedidos reiterados hechos ante el Coronel Jimena, Comandante Gral. de artillería, el Oficial mayor del Ministerio de Guerra y Marina y el mismo Prefecto del Departamento —como consta de los anexos que se agregan— y cuyas copias conservamos de su puño y letra, no tuvieron éxito; y menos se obtuvo las facilidades solicitadas para el transporte de los cajones en que había acondicionado el material a su cargo; falta de satisfacción debida, sin duda, al estado de confusión reinante en aquel momento, y

a que los carros y acémilas prometidos en respuesta a sus demandas se ocupaban en transportar los archivos de los Ministerios.

No obstante pudo ponerlos a cubierto, mediante el auxilio de sus amigos; procediendo después a asilarse en casa de uno de sus íntimos. (Anexos 1 y 2).

Perseguido por los españoles, que ocuparon la Capital, y descubierto su paradero, hubo de darse prisionero ante el General García Camba, Jefe de Estado Mayor del Ejército realista; circunstancia que consta del documento original expedido por dicho Jefe, que forma parte de su archivo y cuya copia va al anexo.

A pesar del compromiso contraído y antes de que evacuara Lima el Ejército real, se le ordenó hacerse cargo de la Intendencia de Huarochirí, y, al entrar en funciones lanzó la siguiente proclama que tenemos escrita de su puño y letra y que dice así:

"Habitantes de Huarochirí:

"Ha llegado el momento en que desplegueis los patrióticos sentimientos que siempre han abrigado vuestros corazones.

"El Perú, el Estado más precioso de América, peligra, y sus hijos serán envueltos en sus ruinas, si no se entregan todos a su defensa. Vosotros, que constantemente habeis dado pruebas nada equívocas de amor a la libertad, acaso sereis los únicos que arrastren en lo futuro el nombre de Beneméritos a la Patria, si correis presurosos a su defensa.—Preparaos con ánimo firme a perecer, antes que sufrir nuevos insultos de nuestros opresores y cargar las pesadas cadenas a las que habeis estado asidos por más de tres siglos.—Un pueblo compuesto de hombres virtuosos y decididos a sacrificarse por la libertad, es invencible si se une en masa y opone sus pechos a las bayonetas que sostienen a los tiranos, tanto más débiles cuanto son manejadas por vuestros hermanos, animados acaso de vuestros mismos sentimientos y contenidos en las filas por el rencor.—Olvidaos por poco tiempo de vuestras atenciones domésticas; consagraos a la defensa de vuestros hogares y contad conque muy pronto sereis felices.—El hombre esclavo no tiene padres, mujeres, hijos ni Patria; su existencia debe serle aún más penosa que la muerte, pues nada es más terrible para el hombre que cantar al desapasible son de sus cadenas.—Recordad por un momento la suerte de vuestros desgraciados Incas y jurad por sus manes, aún humeantes, no pertenecer jamás a otros que a vosotros mismos.

Vuestro paisano, vuestro Intendente os habla por la primera vez, persuadido de vuestro ardor, resuelto a ser la primera víctima que se inmole en aras de la Patria, y a sacrificarse por sostener los sagrados derechos del Pueblo que tiene el honor de mandar.—Valor y constancia, que en breve reposareis tranquilos en el seno de vuestras familias.—ESTEBAN SALMON".

Retirado a la sierra el Ejército español, restablecidos el gobierno y las autoridades en la Capital, volvió a su antiguo desempeño, obteniendo testimonio de satifacción del Coronel Jimena que, en nombre del Cap. de Navío Carrasco, y en el suyo, le expresa lo importante de su conducta en la custodia del material de la Escuela **"prefiriéndolo a salvar su persona, por conservarlo"**, oficio original del primero de los Jefes nombrados. (ver anexo).

* *
*

En 3 de Marzo de 1825, con informe de su Jefe, Don J. O. de Vivero, fué ascendido a Teniente 2º por el Libertador D. Simón Bolívar.

Por ésta época, habiéndose acordado la convocatoria a un Congreso General, que debía reunirse en Lima, el 10 de Febrero de 1826 —decreto que ex-

pidió el Libertador de Arequipa, el 20 de Mayo de 1825— después de la clausura del Congreso de este año, D. Esteban Salmón se presentó como candidato a una de las diputaciones por Lima.—Su posición social; su actuación destacada; su opinión política ya dejada conocer, y sus vastas relaciones, hicieron que fuera acogida y apoyada su postulación, resultando favorecido por los sufragios de sus conciudadanos.

El Congreso no pudo reunirse para la fecha fijada, porque, de un lado la Corte Suprema de Justicia, encargada de la calificación de los poderes de los diputados, expresó, en 28 de Mayo, que sólo habían algunos expeditos; y de otro, por las razones que el acta histórica, suscrita por 52 Diputados, nos ha hecho conocer, y que tenía por objeto sustancial impedir la reunión hasta el próximo año.—Esto era con miras a la aprobación de la Constitución Vitalicia o bolivariana, que ya estaba en marcha.

Así quedó, virtulmente, anulada la elección de los que habían obtenido el sufragio popular aquel año, pero que no simpatizaban con la tal proyectada Constitución, ordenándose como consecuencia nuevas elecciones.

* *
*

El año 1826 fué funesto para muchos patriotas. Para aquellos que, como D. Esteban Salmón, sostenían invariable e inflexiblemente sus ideas y principios democráticos y que, por tales, eran opuestos a la imposición de la Constitución vitalicia o bolivariana, que se trataba de establecer en el Perú.

Y nada más que por su firme resolución en la defensa de la santa causa de autonomía y libertad que, con su peruanismo, decisión y valor había conquistado para la Patria democrática, fué señalado y perseguido con saña, como otros muchos patriotas, como veremos más adelante.

Forzoso es que hagamos algo de historia, para deducir antecedentes sobre esta persecución política; y por eso nos vemos obligados a intercalar el enojoso e ingrato incidente que tuvo lugar entre el Vice-Almirante D. Martín Jorge Guisse y el Gobernador de la Plaza de Guayaquil General Paz del Castillo.

Parece que desde el año 1824, ciertas circunstancias dejaban entrever no buena disposición del Libertador para el Vice-Almirante, a tal punto que éste manifestó su deseo de separarse del mando de la escuadra y dirigirse a Chile.

Bolívar, por intermedio de Sánchez Carrión, dispuso que el Vice-Almirante Guisse se trasladara a Guayaquil, con la fragata "Prueba", que allí debía carenarse.

Si fué una red o nó que se le había tendido no lo sabríamos decir; pero lo cierto del caso nos revela que Guisse era tomado preso por Paz del Castillo, quién le aplicó barra de grillos y lo remitió, desde Guayaquil, camino de Lima, sobre lomo de mulo y, llegado a la Capital, fué encerrado en oscuro calabozo, en lo que entonces era cárcel —después Intendencia de Policía— y sometido a juicio.

D. Esteban Salmón, antiguo subalterno del Vice-Almirante y su íntimo amigo, por la relación con la distinguida dama limeña, hija del ilustre prócer (el Gral. Valle Riestra) con quien casó Guisse, fué designado por él su defensor

Después de un año, o más, de prisión, y de la definitiva retirada de Bolívar del Perú, el juicio, que se había iniciado el 5 de Mayo de 1825, estaba en estado de sentencia.

Por Resolución Suprema se dispuso que se viera ante el Consejo de Gue-

rra de Generales, el cual celebró sus sesiones entre el 18 y el 22 de Setiembre de 1826, y pronunció la siguiente sentencia:
"Habiéndose, en virtud de la orden del 5 de Mayo del año ppdo. de S. E., el" "Concejo de Gobierno, formado el proceso, con arreglo a ordenanza, al señor" "Vice-Almirante D. Martín Jorge Guisse, Comandante General de la Escuadra" "del Perú, por la acusación que comprende y el incidente en que el señor Go-" "bernador Intendente de Guayaquil, General D. Juan Paz del Castillo, le a-" "rrestó, depuso del mando y dirigió preso a esta Capital, y, en cuya causa," "como Fiscal, en su formación, el Cap. de Navio D. Joaquín Servá, y por su" "ausencia trajo y presentó al Sr. Cap. de Fragata D. Carlos García del Pos-" "tigo, al Consejo de Guerra de Generales, que a este efecto y por igual supre-" "ma orden se convocó en el Arsenal del Callao desde el día 18 hasta hoy 22 de" "Setiembre de 1826, y el cual presidió el señor Contralmirante Comandante" "General de Marina D. José Pascual de Vivero.- Todo bien examinado ha de-" "clarado y declaró dicho Consejo de Guerra: Que el referido esñor Vice-Almi-" "rante D. Martín Jorge Guisse debe ser puesto en libertad por haber indemni-" "zado completamente todos los cargos que se le han hecho y que por el Su-" "premo Gobierno debe reponérsele en su empleo y distinciones, como corres-" "ponde a sus muy distinguidos servicios militares y políticos en la Escuadra" "de su mando; pidiendo la satisfacción que merecen el agravio y el insul-" "to nacional que dcho señor Intendente de Guayaquil ejecutó en su persona" "y bandera de nuestra República, quedando a dicho Vice-Almirante su de-" "recho a salvo para repetir contra el Intendente de Marina D. Salvador Soyer," "y declarándose aprobadas las excepciones propuestas por dicho señor Vice-" "Almirante, en sus descargos a los expedientes de quejas de particulares con-" "tra sus procedimientos, y que se han traído al juzgamiento de esta causa," "según las órdenes del Supremo Gobierno, a quien según ordenanza se pasa-" "rá el proceso y esta sentencia para su superior aprobación.—JOSE PASCUAL" "DE VIVERO.—DOMINGO TRISTAN.—JOSE RIVADENEIRA—JUAN SALA-" "ZAR.—RAFAEL JIMENA.—TOMAS GUILLERMO CASTER.—" (Archivo de San Martín.—Vol. 12 pag. 497|98).

El Coronel Tomás Heres, ex-Ministro de Guerra, que sostenía correspondencia con Bolívar, con relación a este mismo juicio, en extensa carta y entre otros párrafos decía:

"Se terminó por fin el famoso juicio de Guisse, por medio de la sentencia" "del Consejo de Guerra que lo ha declarado Benemérito hasta las nubes y ha" "mandado que lo restablezcan en sus honores, buena opinión y fama, y que" "se le resarzan los perjuicios enormes que ha sufrido.—Ha declarado también" "que el Intendente de Guayaquil quebrantó el derecho de gentes, obrando con-" "tra el Almirante del Perú y que el gobierno debe exigir satisfacción por estos" "actos, etc. etc ".—"El proceso todo está contra el acusado, y sin embargo," "por sólo su defensa (ESCRITA POR SALMON, y muy mala) se le absuelve.—" (Cartas del Perú.—Paz Soldán.—Págs. 376-379).

Aparte de la justicia que amparaba la causa, el ardor y la lógica de la defensa contribuyeron a la absolución del meritísimo oficial general de la marina peruana.— Y hemos de insistir en este punto, porque revela el contradictorio criterio de Heres, pues no se explica que expresando que "por solo su defensa" se le absolvió, agregue que fué "muy mala" por haber sido "escrita por Salmón".—Véase por ello hasta donde llegaba el encono contra los francos opositores a la Constitución bolivariana.

Aún cuando la sentencia fué observada, el Congreso del año 1828 desaprobó la resolución gubernativa que desautorizó la sentencia del Consejo de Guerra favorable al Vice-Almirante Guisse (22 de Febrero)

Dice D. Esteban, en unos apuntes de sus memorias:

"Creyéndoseme un instrumento ciego para consumar las miras contra el "Vice-Almirante, se me insinuó, por el Ministro Heres, este plan indigno de un" "peruano; me negué abiertamente a ellas y aun fuí su defensor.— Esto me" "trajo por consecuencia una terrible persecución".

En efecto, a poco se le acusó de una revolución contra Santa Cruz, quien decía tener datos para creer "que Guisse estaba comprometido, dada la amistad de éste con Salmón", por lo cual fué perseguido y tuvo que vivir oculto y en constante fuga.—Pero, aún cuando no se dió con su persona, se le enjuició y se le condenó a muerte, por Consejo de Guerra, junto con otros demócratas radicales. (Paz Soldán. Historia del Perú Independiente).

Don Esteban dice en sus Memorias, al rememorar este hecho: "SENTENCIA QUE ME HACE HONOR".

Aprobada la Constitución Bolivariana o Vitalicia, ella no duró mucho tiempo. Antes de dos meses fué rechazada por acción popular. Restablecida la tranquilidad de la República, por esta causa, y, por tal las garantías individuales, Don Esteban Salmón "fué licenciado con goce de fueros y uso de uniforme".

Con fecha 1º de Noviembre de 1827 fué ascendido a Capitán de Corbeta, en desagravio de la apasionada sentencia a que fuera condenado y a las persecusiones y agravios de que había sido víctima.

Declarada la guerra al Perú, por la República de Colombia, volvió al servicio, embarcado en la fragata de guerra "Presidente" e hizo la campaña naval sobre Guayaquil, bajo las órdenes del Vice-Almirante D. Martín Jorge Guisse, en la que —en dicho puerto— había de rendir la existencia del meritorio marino, en un combate con los fuertes de tierra.

* *
*

El Congreso Constituyente, llenando, entre otros, uno de sus principales fines, expidió la nueva Constitución Política en Marzo de 1828. Esta estableció que el Congreso debía componerse de dos Cámaras: Senadores y Diputados, y que después se convocara a elecciones. El decreto de convocatoria fué dado el 2 de junio de 1828, a fin de que tuviera lugar la reunión del Congreso Constitucional el 20 de Setiembre del mismo año.

Es sabido que el conflicto internacional y los trastornos políticos ocurridos en el país, en este año, aplazaron su instalación.

Esto permitió que D. Esteban Salmón, de regreso de la campaña de Guayaquil, terminada la guerra con Colombia, lanzara su candidatura a la Diputación por la Provincia de Huarochirí, resultando electo e incorporado al primer Congreso Ordinario, que inició sus sesiones en Agosto de 1829 y se clausuró en 1832 (Credenciales en anexos).

Se contaba por los familiares que, con efecto del golpe de Estado que depuso del mando al General La Fuente, que gobernaba por ausencia de Gamarra, el Comandante Salmón acudió a Palacio para acompañar a su domicilio a la señora Francisca de Gamarra —ya hemos leído que don Pedro Salmón, hermano de Don Esteban, estaba casado con la señora Manuela Zubiaga, hermana de doña Francisca.—En la Plaza de Armas fué herido D. Esteban en una mano y la señora le instó a volver a Palacio para curarle. Así lo hicieron y volvieron nuevamente en dirección a la casa de Doña Francisca. Al encontrarse después en los salones del Palacio de Gobierno, un pañuelo ensangrentado con las iniciales de D. Esteban Salmón, se le dió por muerto; pero muy pronto se disipó el error.

* *
*

Ascendido a Cap. de Fragata, en 31 de Diciembre de 1832, fué nombrado Capitán del Puerto del Callao y Comandante de las Milicias Navales.

En el año de 1833, siendo Capitán del Puerto del Callao, se le impuso de la R. S. que concedía a D. Blas Román, la "Limpia" de aquel puerto, por lo cual presentó solicitud al Gobierno —por conducto de la Comandancia General de Marina— reclamando de dicha concesión, por cuanto esta clase de operaciones eran propias y exclusivas de los Capitanes de Puerto, por lo que pedía la derogación de dicho Decreto y que se le declarase en posesión de la operación mencionada, pues no podía ni debía declinar los derechos que le eran propios. Aunque anterior e idéntico pedido fué informado en contrario por la Comandancia Gral. de Marina, en esta vez el Gobierno, atendiendo a los fundamentos de tal disposición, derogó el anterior decreto, con fcha 4 de Marzo de 1833, disponiendo que por ser funciones anexas del Cap. de Puerto reclamante, estaba autorizado para la limpieza del fondeadero del Puerto.—Firma la Resolución por o. de S. E., el General Bermúdez.

En el año de 1834, unido a Bermúdez, hizo la campaña sobre el Centro, bajo sus órdenes, como Comandante de la Brigada de Artillería—Combatió en Huaylacucho —en donde salió herido de bala— y se halló después en la acción que en la historia se conoce con el nombre de "Abrazo de Maquinguayo".

Fué uno de los Restauradores en 1835, al lado de Salaverry, como Jefe de la Estación Naval y primer Edecán de Gobierno. Desempeñó después la Comandancia General de Marina y Capitanía del Puerto del Callao, siendo relevado y enviado al cuidado de las fortalezas, con los Coroneles Bujanda y Layseca.

En este mismo año tuvo el comando de los buques de guerra "Huascar", "Limeña" y "Congreso", en los que condujo, desde el puerto de Pisco, la división sublevada que estaba mandada por el General Valle Riestra.

En el año 1836, fué deportado a Centro América junto con el Gran Mariscal Gamarra, General Juan Bautista Eléspuru, el Ministro de Hacienda, Campo Redondo, Coronel Bujanda y otros.

Desde el Extranjero, durante la dominación de Santa Cruz, sirvió a la causa de la Restauración, dirigiéndose desde su destierro a Guayaquil, donde intentó sublevar la goleta "Yanacocha" para incorporarla a la escuadra restauradora, lo que le costó larga prisión en aquel puerto. Fugado de Guayaquil, llegó al Puerto de Paita para unirse al Ejército. En este puerto, que gobernaba el Coronel D. Juan José Mayo, se le comisionó para que marchara a Piura —a su costo— para informar al General Salas, Prefecto del Departamento, la toma del bergantín "Arequipeño".

En este lapso fué descubierto un motín proyectado abordo de los buques de guerra "Libertad" y "Socabaya".El Sr. Contralmirante D. Carlos García del Postigo le nombró Fiscal en la causa que se siguió, la que concluyó remitiéndose el proceso, con los reos, al gobierno de Chile.

Embarcóse después abordo de la "Libertad", a las órdenes de García del Postigo, dirigiéndose a Huanchaco, en cuyo puerto fué comisionado para el recibo de los artículos de guerra y de boca para las tropas y buques de la escuadra, siguiendo hasta Santa, donde quedó sirviendo a las inmediatas órdenes del Comandante de Marina. Esto pasaba en el año 1838|39 y se ratifica con los certificados de los señores Corl. Juan José Mayo y Cap. de Navío D. José Boterín.

Vuelto a Huacho, en Febrero de 1839, después de la batalla de Yungay, conduciendo los prisioneros de la batalla al mando de la fragata "Orbegoso", recibió abordo por orden del Gral. en Jefe del Ejército, D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, la disposición de entregar los prisioneros que conducía y desembarcarse en dicho puerto.

Continuando en el servicio de la Patria, ocupó D. Esteban otros puestos de importancia, tales como el de Mayor de Ordenes del Dpt° de Marina y Co-

mandancia de Arsenales; 1er. Ayudante del Estado Mayor del Generalísimo D. Agustín Gamarra, de quien fué Edecán más tarde.

* *
*

Muerto el Gran Mariscal D Agustín Gamarra en la desgraciada batalla de Ingavi, y producidos movimientos políticos de múltiples caudillos, nuestro abuelo el Cap. de Fragata Salmón estuvo al lado del General D. Francisco Vidal, concurriendo a la Batalla de Agua Santa, en la que resultó herido.

Después de esta época permaneció desembarcado, con goce, fuero y uso de uniforme, con sueldo íntegro, por haber concurrido a la campaña de la Independencia Nacional, al 1er. sitio del Callao y contar con más de treinta años de servicios, como lo dice la Resolución Suprema que se trascribe:

"Callao, Dbre. 24 de 1859.—Al Cap. de Fragata D. Esteban Salmón.—" "El Benemérito Sr. Contralmirante Comdte. Grl. de Marina, en nota de hoy" "nos dice lo que sigue: En el expdte. del Cap. de Fragata D. Esteban Salmón" "solicitando los goces que le corresponden como Vencedor; con fecha 7 del" "corriente ha recaído el decreto siguiente: Apareciendo de lo expuesto en el" "precedente informe, que el Cap. de Fragata D. Esteban Salmón se halla en" "la condición de desembarcado, por lo cual cuenta siempre con su antigüedad;" "y acreditándose por la libreta adjunta que sus servicios dieron comienzo" "desde la guerra de la Independencia, concurriendo a varias campañas y ba-" "tallas durante esa época, por cuya circunstancia cuenta en el día más de" "treinta años de tiempo abonable, se declara a dicho Cap. de Fragata D. Este-" "ban Salmón, comprendido en los efectos del Artº 4º de la Ley de 3 de Febrero" "de 1848, y que por tanto subsistirá desembarcado percibiendo el haber ínte-" "gro de su empleo, que contando el tiempo indicado, será éste el mismo haber" "que disfrutara cuando se le expidiera cédula de licencia indefinida con arre-" "glo a la citada ley.—Desglósense y archívense los antecedentes adjuntos y" "pásese este recurso al Ministerio de Hacienda, para que mande registrar este" "Decreto en la Dirección Gral del Ramo.—""Lo que trascribo a usted para su" "conocimiento y fines consiguientes.—Dios guarde a usted.—Nicolás Frayre.—" "Lo que trascribo a usted felicitándole cordialmente, por una concesión acor-" "dada a los méritos y servicios que le reconoce la Patria.—Dios guarde a usted.— "(fdo) Antonio de la Haza"

Ostentaba las medallas concedidas por el Generalísimo San Martín al Ejército Libertador del año 1821: la del 1er. sitio del Callao: a los que expedicionaron bajo las órdenes del Vice-Almirante Guisse, en la campaña contra Colombia, el año 1828; la de la Restauración, en 1835, bajo Salaverry; y la de la campaña contra la Confederación Perú-Bolivina—También ostentaba la Orden del Sol.

En la original foja de servicios de nuestro prócer ascendiente, corre la certificación de sus servicios por el General D. Francisco Vidal, que la agregamos al anexo.

Tal la vida militar y política; tal la trayectoria, en la senda de la tradición patriótica, que recorriera el Cap. de Fragata D. Esteban Salmón, Benemérito a la Patria, Prócer de la Independencia del Perú y Fundador de la Armada Nacional y de la Escuela Central de Marina y Comandancia de Pilotos, de los que fué también Director.

Falleció en Lima, el 7 de Diciembre de 1860, a los sesenta y un años de edad.

Terminado este trabajo. Llegado al fin de mi propósito, consultándolo con nuestros hermanos; no estaba del todo conforme y quise conocer la opinión y quizás obtener nuevos datos, por medio de nuestro primo hermano D. Pedro

Ernesto Salmón y Aguilar, único vivo de los hijos de D. Camilo Salmón, primogénito de D. Esteban —Para el efecto le escribí unas líneas, con remisión de la biografía, pidiéndole agregar lo que pudiera faltar o suprimir lo que creyera que no debía enumerarse.

En respuesta recibí la carta que trascribo al pié, de Pedro Ernesto, que dice así:

"Querido José Luis—He leído con la mayor complacencia, lleno de patrió-" "tico alborozo, el importantísimo trabajo tuyo sobre nuestro honroso D. Este-" "ban. Nada me consuela más en mi voluntaria prisión, en mi habitual retrai-" "miento y retiro, que todo aquello que se relaciona con el patriotismo y el re-" "cuerdo de nuestros próceres fundadores de la Independencia; con tanta ma-" "yor satisfacción, cuanto que uno de esos titanes, al par que mártires, fué" "nada menos que el ilustre abuelo".

"Ya de ello dejé constancia en tiempos pasados y en sus debidas oportu-" "nidades, en términos que se diría inmodestia y vanagloria al repetirlos. Mi" "mayor defecto ha sido, es y será siempre esto del patriotismo. Digo defecto" "porque hubo tiempo en que llegó a ser punible.—Te explicarás pues la grata" "impresión que me ha causado la tan bien narrada, documentada e historia-" "da biografía de Don Esteban, que revela, junto con el cariñoso homenaje, ar-" "dua labor de investigación y búsqueda, de ordenación y cronología intachables" "¿Qué podría yo agregar a tan gran acopio de datos?. Nada, absolutamente" "nada más".

"Es un error de concepto en ustedes, creer que yo poseo aún documen-" "tos o papeles del abuelo. Por haberlos tenido en el suelo provisionalmente" "mientras los arreglaba; una terrible inundación en el rancho que ocupé en" "Chorrillos acabó con ellos; bien es verdad, a lo que recuerdo, que la mayor" "parte eran cartas de asuntos familiares y aún encargos domésticos al hijo" "Don Camilo, desde los muchos y apartados lugares que citas en la biografía" "y que recorrió D. Esteban en el largo peregrinaje de su accidentada patrió-" "tica brega. Las demás eran cartas de la Sra. Zubiaga desde París sobre la Ad-" "ministración de sus intereses acá y sobre la casa del Callao, que nos legó en" "testamento tan adefesieramente hecho, que, no se si recordarás, resultamos" "co-herederos con los Bernales".

"Para un folletito que se repartió entre los asistentes a las honras de" "mi padre, con su biografía, me vi perplejo, apelando sólo a la memoria de" "lo que recordaba sobre su inmediata progenie. Eso es todo: no tengo más".

"De otro lado; yo, en mi rudeza de lenguaje, que apenas si puedo expre-" "sarme y darme a entender, nada podría decir, junto con lo tuyo, que no ofre-" "ciera un horroroso contraste. Saludos por tu casa. Tuyo afectuosamente." "(fdo). Pedro Ernesto."

PARTIDA DE DEFUNCION

"El Infrascrito, Inter Mayor de la Santa Iglesia del Sagrario de la Ca-" "tedral CETIFICA: que en un libro forrado en media pasta, en que están" "asentadas las partidas de los funerales ocurridos en ella desde Mayo de mil" "ochocientos cincuentiocho hasta la fecha; a fjs. 98 vta. se registra la siguien-" "te: PARTIDA.—En la ciudad de Lima, capital de la República del Perú—En" "ocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta.—En la Iglesia de la Merced se" "exequió con cruz alta el cadáver del Sr. Cap. de Fragata D. Esteban Salmón," "natural de Lima, de cincuenta y seis años. Murió de pulmonía, recibiendo" "auxilio espiritual, y dicho cadáver fué conducido al Cementerio General; de" "que certifico: Buenaventura Velis.— Una firma".

Concuerda con la partida original que queda en el citado libro a que me

remito y para los usos que convenga doy el presente en la Parroquia del Sagrario, de Lima, a los doce días del mes de diciembre de mil ochocientos sesentidós. (fdo.) Agn-Ceferino Morales". (Es copia de la partida original que existe en nuestro poder. J.L.S.)

Quedan en esta forma descritos los rasgos más saltantes de la vida de nuestro prócer, de nuestro amado abuelo. Solo me restaría expresar la amarga pena que siento, porque mis facultades no me hayan permitido hacer obra digna de él, de sus mil encumbrados títulos. Pidiendo por ello que tanto los míos, como todos los que me lean con gentil benevolencia, acojan solamente el cariño que inspiran estas líneas, que con el orgullo justo de un ascendiente que supo de manera eficaz dedicarse al servicio de la Patria, trasuntan también la admiración propia del soldado, hacia el hombre de armas que no vaciló nunca para cumplir con los sacratísimos deberes que le imponían, de consuno, el honroso uniforme de la Armada Nacional y su calidad de fundador de ella y de Prócer de la República.

Lima, 7 de Diciembre de 1933

GENERAL José Luis Salmón.

MINISTERIO DE MARINA
ESTADO MAYOR GENERAL
1ra. SECCION

MINISTERIO DE MARINA
BIBLIOTECA

ANEXOS

A. 1. (Lleva en las Memorias el N° 3)

COPIA

Dirección de la Esc. centl de Marina y Comandan° de Pilotos.
Febrero 10 de 1824.-Necesitando poner en salvo todos los planos, libros e Instmtos. qe se hallan a mi cargo como igualmente mi persona, prevengo a V.S. que no tengo una sola mula de las cuatro que necesito, como asi mismo un clavo ni un cajón.
Hacen algunos dias que hice esta misma petición, tanto al Supmo Gbno. como a esa Prefectura y hasta ahora no he tenido la contestación, que Supc° a V.S. se digne dirigirme a la más posible brevedad.
Tengo el honor de ofrecer a V.S. los sentimientos de mi mayor consideracn. y respeto.

Esteban Salmón

Sor. Prefecto del
Departamt° de Lima.

(Lleva en las Memorias el N° 5)

COPIA

Direccn. y Comand. de Pilotos Febrero veinticuatro de mil ochocientos veinticuatro

Al momento que V.S. se sirvió proporcionarme los carpinteros para que enclavaran los cajones que encierran el Depósito Hidrográfico que está a mi cargo, procedí, con acuerdo del caballero Oficial comisionado, a disponer su conducción al Parque de Artillería para q' de allí marchase al Chorrillo, según lo ordenado por V.S..-Pero, como los tres carros que viniesen a este Palacio se necesitasen para trasportar los archivos de los Ministerios, ha quedado el depósito en esta Oficina, esperando el momento señalado por otro caballero oficial para su transposición.-Este es ya pasado y en cumplimiento de mi deber lo comunico a V.S.

Tengo el honor de ofrecer a V.S. los sentimientos de mi mayor consideracn. y aprecio.

(fdo) Esteban Salmón.

Sor Comdte. Gral. del Cuerpo de
Artillería.

A. 3.-
Direccn. de la Esc. Centl. de Marina
y Comandancia de Pilotos. Febrero 26 de 1824.

Me tomo la satisfacción de recordar a V.S. nuevamente que aún existen en esta Direccn. todos los útiles del Cuerpo de q' instruía esta mañana. Y como aprecio lo crítico de las circunstancias, creo un deber mío, en obsequio del Estado, suplicar a V.S. me remita en el acto los carros que me ofrecio y q' aun no han llegado.

Dígnese V.S. aceptar los sentimientos de mi mayor consideracn.

(fdo) Esteban Salmón

Decreto:

Feb° 26 1824.-Póngase un carro de Art. a disposición del Ayudante Salmón. (fdo) XIMENA

Recibo:

He recibido del Ayudte. de la Escuela Centl. de Marina D. Esteban Salmón, todos los libros, plano e Instmtos. que encierran tres cajones reclavados y una caja grande.-Lima, Febº 26 de 1824.-Marca

A. 4. Documtº Nº 7 (1)

Ejército Nacional del Norte

(Un escudo de España) Estado Mayor

Se ha presentado D. Estevan Salmón, Ayudante, y en virtud de este documentº se le considerará como Retirado y juramentado a no tomar las armas ni otro destino en servicio de los enemigos, a menos que preceda su cange.

Lima, 15 de Marzo de 1824.

(fdo) G. Camba.

Anotado fha. S.

Hormas.

(1) Documento impreso

A. 5. (Lleva en las Memorias el Nº 8)

COPIA

Devuelvo a U. la representcn. y documtos. q' se ha servido incluirme en ofcº de ayer, relativos a su presentación y manifstacn. de su conducta en favor del servicº en la conservación de los útiles de la Escuela Central de Marina y del Depósito Hidrográfico, q' han estado a su cargo, y podido salvar, con la imposibilidad de emigrar, y q' era en mi concepto y en el del Director, D. Eduardo Carrasco, lo más interesante prefiriéndolos el salvar su persona para conservarlos.

Y pareciendo provado todo en el hecho y documtos. creo hallarse U. indemne de todo cargo, resultándole ese particular e interesante servicio a su favor y aun en las circunstancias de darse prisionero.-Es cuanto puede corresponderme, sin otro carácter ni autoridad y por lo que soy de sentir se presente U. con dho. documtº al Jefe Supor. q' se nos destine.

Dios Gue a U. m.a.s

Lima, 24 de Marzo de 1824.

(fdo) Jph. Pasql. de Vivero (1)

Sor D. Estvn. Salmón

(1) Pascual de Vivero era el Comdte. de Artillería

A. 6

COPIA

Presidte. del Colegio

Electoral de la Provª Lima, Enero 30 de 1826

Señor Diputado:

Tengo el honor de incluir a V.S., para los fines consiguientes y que en su caso tengan el uso debido, la Acta y Poder conque fué electo, y le confiere el Colegio de esta Provª para su representación en el próximo Congreso; cuyos documentos demuestran vivamente la voluntad de sus pueblos, de q' felicito a V.S., por mi parte, como reintegrante de ellos mismos.

Dios Gde a V.S.

(fdo) José Mansueto Mansilla

A. 7

COPIA

REPUBLICA PERUANA

Secretaría de la Comisión
Permanente del Congreso
General Constituyente — Lima, 3 de Octubre de 1828

Las credenciales de su elección de Diputado por la Provincia de Huarochirí para la legislatura inmediata, que se sirvió U.S. remitirme en 26 del ppdo., quedan elevadas al conocimiento de la Comisión del Congreso General, y pondré oportunamente en noticia de U.S. su resolución.

Dios Gue a V.S.

(fdo) Manuel Farje Terán
Diputado Secº

Sr. D. Estevan Salmón,
Diputado electo por la
Provincia de Huarochirí.

A. 8.

COPIA

REPUBLICA PERUANA

Secretaría de la Comisión Permanente
del Congreso General Constituyente. — Lima, 18 de Octubre de 1828

La Comisión en uso de sus atribuciones ha verificado el examen y calificación del poder y acta que adjuntó a V.S. a su apreciable nota del 26 del ppdo., de su elección de Diputado para la Legislatura inmediata de la Provincia de Huarochirí, y encontrando uno y otro documentos conformes con la Constitución y Ley reglamentaria, ha resuelto se devuelvan a V.S., como lo verifico, para los efectos consiguientes.

Lima, Julio 25
1829.
Corrientes:
Devuélvanse al
interesado.
(fdo) Figuerola
(fdo) Navarrete

Dios gue a V.S.

(fdo) Manuel Farje Terán
Dputado Secº

Sr. D. Estevan Salmón
Diputado electo por la
Provncia de Huarochirí.

A. 9.- COPIA

Comandancia Accidental
de las Fuerzas Navales.-

Al Sr. Teniente 2º de la Armada D. Esteban Salmón.

Lima, enº 4 de 1829

Con esta fha. y por el conducto del Sor. Cmdte. Gral. de Marina, he recibido la Suprema orden siguiente, y es como sigue:

"S.F.-Puesta en consideración del Spmo. Gbno. la apreciable nota de U.S. Nº 443, y las que se sirve adjuntarme el Comdte. destinado a las fuerzas navales, ha resuelto: que desde luego balla a encargarse del mando de la Corbeta "Libertad" el Capn. de Fragata D. Juan Elcorrobarrutia, mientras se restablece el Capn.

de Navio D. Carlos García del Postigo; más con respecto a la propuesta q' se hace de Ayudte. Secret° en la persona del Tente. 2° Dn. E. Salmón es electo Diputado por la Prova. de Huarochirí y debe entrar muy pronto en el ejercicio de sus atribuciones.-Lo que comunico a V.S. de orden Spma. para su intelig' y fines consiguientes"

Lo trascribo a U. para su intelig' y efectos consiguientes.

Dios güe a U.

(fdo) Hipólito Bouchard.

A. 10. COPIA

REPUBLICA PERUANA

Secretaria de la Comisión Permanente
del Congreso General Constituyente.

Lima, a 17 de Julio de 1829.

Señor:

En el Art° 1° del Capit° 2° del Reglamt° interior, se prescribe que los S.S." de ambas Cámaras existentes en la Capital hagan su primera Junta Preparatoria el 20 del corriente en cada año.

De orden de la Comisión lo pongo en noticia de V.S. para que se sirva concurrir a la Sala del Congreso en el indicado día a las diez de la mañana.

Dios güe a V.S.

(fdo) Manuel Farje Terán
Dip° Sec°

Sr. D. Esteban Salmón
Dputado propiet° por la Prov'
de Huarochirí.

REPUBLICA PERUANA

Comandancia General
de Marina

Callao, 8 de Enero de 1832

Sor. Captn. de Corbeta Dn. Esteban Salmón.

Acabo de recibr, con fha. de ayer, la Spma. Orden siguiente:
"S.J.-El Gobierno habiendo nombrado por Decreto de ayer Capitán de Puerto del Callao al de Corbeta D. Juan Iladoy, que se halla en Arica, y siendo indispensable poner al frente de esa dependencia un Jefe que la sirva mientras llega el nombrado, ha tenido a bien destinar provisionalmente al Capitn. de Corbeta D. Esteban Salmón.-Lo que comunico a V.S. de orden suprema, para que se srva disponer su cumplimiento"

Trascríbola a U. para su cumplimiento a cuyo fin y segun ordenanza he prevenido lo correspondiente al Mayor del Departamento.

Dios güe a U.

(fdo) Jph. Pasq. de Vivero

A. 12. COPIA

Un escudo nacional R.P.
Comandancia General
de Marina

Callao, 24 de Marzo de 1835.

Al Jefe de la Estación, Captn. de Fgt. D. Esteban Salmón

En este momento acabo de recibir la ord. reservada que trascribo a U. para su intelig'.

Si a las 5 de la tarde, estando como es regular, listos los buques, no hu-

biera llegado el Capitán Valencia nombrado para la "Limeña", le dará V.S. el mando de este buque al Cap. de Corbeta D. Alonso Sn. Julián, haciéndole ver que el ánimo de S.E. es destinarlo con provecho del servicio y en la firme persuación de su firmeza, honradez y actividad con que siempre y en esta época ha desempeñado, le son conocidos y merecen gratitud.-En este caso trascriba pues V.S. esta nota al Comandante de la Estación.

Dios güe a U.

(fdo) J. Iladoy

A. 13 COPIA

"Lima, Abril 30 de 1835.-Estando comprendido el Jefe recurrente en la Ordn. Gral. de 13 de Marzo último, se le concede el uso del Escudo de Honor y el premio señalado a los Restauradores de la Patria.-Tómese razón donde corresponda y fcho. vuelva a la Sección de Guerra y Marina, para que se le expida el correspondiente diploma.- (fdo) Salaverry.- P.O. de S.E. Raffo.-Cúmplase y tómese razón (fdo) Mendiburo.-"

A. 14.- COPIA

UN ESCUDO NACIONAL

El ciudadano FELIPE SANTIAGO SALAVERRY, Benemérito a la Patria en Grado Heroico y Eminente, condecorado con las medallas de los Libertadores del Perú, de Zepita, Junin y Ayacucho, General de Brigada de los Ejércitos Nacionales y Jefe Supremo del Perú.

Por cuanto:, El Capitán de Fragata de la Armada Nacional D. Estevan Salmón, ha tenido parte en la eminente y gloriosa empresa de la RESTAURACION DE LA PATRIA, que tuvo por principio el pronunciamiento heróico de la guarnición de las Fortalezas del Callao el 23 de Febrero de 1835.

POR TANTO: He venido en declararle acreedor al escudo y sobresueldo que concede a los de su clase la Resolución Spma. de 13 de Marzo del mismo año, comunicada en la Orden General del Ejército, y le autorizo por el presente Diploma, para que pueda usar con orgullo esta muestra de la gratitud nacional y de la estimación del Gobierno.

Tómese razón en el Ministerio de Guerra y Marina, en las oficinas Generales de Hacienda y demás donde corresponda.

Dado, bajo el gran sello de la República, firmado de mi mano y refrendado por el Ministro de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina, en el Palacio del Supremo Gobierno, en Lima a 29 de Mayo de 1835.

P.O. de S.E.

(fdo) J. Antº Bujanda.

Tomóse razón en el Ministerio de Guerra y Marina, en Lima, 2 de Junio de 1835.-(fdo) Juan Sauri

Tomóse razón en la Contaduría Gral. de Valores.-Lima Junio 5 de 1835 Paredes

Tomóse razón en esta Tesorería Gral. Lima, Junio 5 de 1835 (fdo) Baznd.

Tomóse razón en la Comisaría Gral.
de Marina. Lima, 5 de Junio de 1935
P.E.S.C.O.
(fdo) José Salamanca

A. 15 COPIA

Comand. Gral. de
Marina Huacho, Febº 8 de 1839

Al Sr. Cap. de Fgta. de la
Armada Nacional D. Esteban Salmón.

De orden Suprema se hará U. cargo de los prisioneros que por disposición del Benemérito Sor. Gral. del Ejército Nacional debe entregar y que deben embarcarse en uno de los buques de la escuadra Restauradora, en su consecuencia se presentará U e día de mañana al referido Sor. Gral. a recibir las instrucciones que tenga a bien dictarle al cumplimiento de la Comisión que se le confiere.

Dios güe a U.
(fdo) Y. Boterin.

A. 16.- COPIA
REPUBLICA PERUANA

Comandancia General
de Marina Callao, a 19 de Marzo de 1839.

Al Sr. Capn. de Fragata de la
Armada Nacional D. Estevan Salmón.

El Sor. Gral. en Jefe del Ejército Nacional, con fha. 18 del presente mes dice lo que sigue:

"Con fha. 17 del corriente me dice el Sor Ministro Gral. de S.E. el Presidente de la República lo que sigue: "República Peruana.- Ministro Gral.- Sección de Guerra y Marina.-Lima, a 17 de Marzo de 1839.-Al Sor Gral. en Jefe del Ejército Nacional.-S.G.J.- S.E. el Presidente Provisorio de la República ha tenido a bien disponer que el Capitán de Fragata D. Estevan Salmón, sea destinado de Comandante de Arsenales y Mayor del Departamento de Marina.- Y lo aviso a V.S. para su inteligencia y demás fines.-Suscribiéndome su atento servidor.- Señor Gral. Manuel de Mendiburu.-Que trascribo a V.S. para su cumplimiento.- Dios güe a U.S.-Antonio Gutiérrez de la Fuente.-"

Lo que trascribo a U. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios güe a U.
(fdo.) J. Boterin

A. 17.- COPIA
Comandancia Gral. R.P.
de Marina Callao, Abril 25 de 1840.-

Al Capitán de Frgta.
D. Estevan Salmón.

Con fha. de ayer ha sido U. nombrado por orden de S.E., Cap. del Pto. y Comdte. de Materiales de Huanchaco.- En su consecuencia se presentará U.

a entregar la Mayoría que desempeñaba al Capn. de Corbeta D. Manuel de la Haza, a fin de que U. marche a su destino en el primer buque que zarpe al Pto. indicado.

Dios güe a U.

(fdo.) J. Boterin.

A. 18.- COPIA

"Sor. Gral. Jefe de Estado Mayor General.-El Jefe que suscribe, en obedecimiento del Supremo Decreto de U.S. lo que puede informar es: que cuando llegó a Payta, en Novbre. del año 1838, encontró allí al que representa ,que después de haber sufrido en Guayaquil una larga prisión, por haber intentado llevar la Goleta "Yanacocha" para incorporarla a la Escuadra Restauradora fugó de aquel punto para unirse al Ejército-Que durante su permanencia en Payta fué comisionado a Piura, a su costa, para avisar al Sr. General Salas la toma del bergantín "Arequipeño"; que habiéndose descubierto un motín proyectado abordo de los buques "Libertad" y "Socabaya", el Sr. Contralmirante D. Carlos García del Postigo le nombró Juez Fiscal de la causa que se siguió, la que concluyó remitiéndose el proceso, con los reos, al Gobierno de Chile; y, finalmente que se embarcó con el que se informa a bordo de la "Libertad", a las órdenes del Sr. Postigo, dirigiéndose a Huanchaco, en cuyo puerto fué comisionado para el recibo de artículos de guerra y boca para el Batallón Catacaos y tripulación de los buques de guerra; siguiendo nuestra marcha hasta Santa, donde quedó sirviendo a las inmediatas órdenes del Comdte. Gral. de Marina.- Es cuanto puede informar el que suscribe, en obsequio a la justicia.- Lima, Febrero 26 de 1845.- (fdo.) Juan José Mayo Coronel de Ejército.-"

A. 19.- COPIA

Comandancia Gral. de Marina

Al Sr Capitán de Fragata D. Estevan Salmón.

El Sor. Gral. en Jefe del Ejército Nacional, en contestación a la nota que U. me dirigió, que le transcribí, me dice lo que sigue:

"R.P.-Gral en Jefe del Ejército Nacional.-Cuartel Gral en Huacho, a 11 de Febrero de 1839.-Al Sor. Comdte. Gral de Marina.- A consecuencia de la nota que U.S. ha pasado en esta fha., relativa a los prisioneros que se embarcaron, se ha expedido el decreto que sigue: "Huacho, 11 de Febº de 1839.-Contéstese que puede desembarcar el Oficial enfermo a que se contrae esta nota, entregándose al Prefecto del Departamento, y prevéngase que el Comdte Salmón y demás Oficiales que condujeron a los prisioneros, después de entregarlos al Comdte. del bergantín "Orbegoso", deben desembarcarse como se tiene comunicado por el Estado Mayor, de cuyo modo quedan salvados todos los tropiezos que puedan ofrecerse, con respecto a dichos prisioneros.-Dios güe a V.S.- (fdo) Antonio G. de la Fuente.- "Lo que trascribo a U. para su conocimiento.- Dios güe a U.- (fdo.) J. Boterin.-"

"Excmo. Sor.- La nota que se me manda reconocer por el superior decreto que precede, es la misma que le dirijí al Jefe recurrente cuando servía la Comandancia Gral. de Marina.- También es cierto que se expone en su solicitud.-Es cuanto debo decir en obsequio de la verdad y justicia.-Lima, Febº 5 de 1845.-Excmo. Sr.- (fdo.) José Boterin.-"

A. 20.- COPIA

ESCUDO NACIONAL Sello 5º-Dos reales

En el bienio de 1856 y 1857

S. Admor del Tesoro.

El Capitán de Fgta. Esteban Salmón ante V.S. dice: que a su drhº conviene se sirva V.S. ordenar se le dé, copia certificada de las tomas de razón del Despacho que obtubo de Alférez de Fragata en 8 de Febº de 1822, y la de Tente. 2º en 27 de Junio de 1825; y fho. le devuelva para hacer de todo el uso que le convenga. Y para ello:

A. V. S. pidense sirva acceder a su solicitud, en justicia.

Lima, Oct. 6 de 1857.—(fdo.) E. Salmón.

Lima, Oct. 6 de 1857.

Al Oficial archivero para que expida a continuación las copias que se solicitan. (fdo.) Valderrama.

En cumplimiento del auto que antecede he registrado los libros en los que toma razón de los títulos militares y se encuentran los siguientes:

"Atendiendo al mérito y servicios de D. Estevan Salmón, he venido en nombrarle Alférez de Fragata de la Marina del Estado.-Lima, 8 de Febº de 1822.-El Marquez de Torre Tagle.-Tomás Guido.-"

"Atendiendo a los méritos y servicios del Alf. de Fragata de la Armada D. Estevan Salmón, he venido en acenderle a teniente segundo de la misma.-Lima, 3 de Marzo de 1825.-Simón Bolivar.-Tomás Heres.-"

Asi consta de estos libros a que me remito.-

Lima, 7 de Oct. de 1857.

(fdo. Juan L. Castañeda.

A. 21 COPIA

ESCUDO NACIONAL Sello 5º.-Dos reales

S. Admor. del Tesoro.

El ciudadano D. Estevan Salmón, ante V.S. dice: Que conviene a su drchº se sirva V. S. ordenar se le dé copia certificada de los despachos de Cap. de Corbeta y de Frgta. emitidos por el Gobierno; el primero en 1º de Nove. de 1829 y el segundo en 31 de Dicbre. de 1832.-Y para ello a V. S. pide se digne acceder a su silicitud, por ser de justicia.-Lima, Dic. 1º de 1857.-(fdo.) E. Salmón.

Lima, Dic. 1º de 1857.

Désen por el Oficial de Partes las dos copias que se solicitan.

(fdo.) Neyra.

En cumplimiento del decreto que antecede he registrado los libros en que se toma razón de los despachos militares y se encuentran los sigtes: "Atendiendo al mérito y servicios del Tte. 2º de la Armada D. Estevan Salmón y que debió obtener el grado de Cap. de Corbeta para que fué propuesto desde 1º de Nov. de 1827, he venido en acenderlo a tal Cap. de Corbeta efectivo con aquella antigüedad.-Por tanto. Lima, 11 de Set. 1829.-Agustín Gamarra.-José Rivadeneyra.-" Atendiendo al mérito y servicios del Cap. de Corbeta de Armada Nacional D. Estevan Salmón, he venido en acenderle a Capitán de Fragata de la misma.-Por tanto.-Lima, 31 de Dic. de 1832.-Agustin Gamarra.-Juan Salazar" Asi consta en dhos. libros a que me refiero.-Lima, 2 de Dic. de 1857.-(fdo.) Juan L. Castañeda.

COPIA A. 22.-

Callao, Diciembre 24 1859.-Al Capitán de Fragata D. Esteban Salmón.- El Benemérito Sor. Contra-Almirante Comandante Gral. de Marina en nota de hoy me dice lo que sigue:
"El Sor. General Ministro del Ramo en nota de ayer me dice lo que sigue: "En el expediente del Cap. de Fragata D. Esteban Salmón solicitando los gozes que le corresponden como Vencedor, con fha. 7 del corrte. ha recaído el decreto siguiente: Apareciendo de lo expuesto en el precedente informe que él Cap. de Fragata D. Esteban Salmón se halla en la condición de desembarcado, por la cual cuenta siempre su antigüedad; acreditándose por la libreta adjunta que sus servicios dieron principio desde la guerra de la Indepencia, concurriendo a varias campañas y Batallas durante esa época, por cuya circunstancia cuenta en el día con más de treinta años de tiempo abonable, se declara a dicho Capitán de Fragata D. Esteban Salmón comprendido en los efectos del Artº 4º de la ley de 3 de Febrero de 1848 y que por tanto subsistirá desembarcado percibiendo el haber íntegro de su empleo, porque, contando el tiempo indicado, sería éste el mismo haber que disfrutara, si se le expidiera cédula de licencia indefinida con arreglo a la citada ley.—Desglomérense y archívense los antecedentes adjuntos y pásese este recurso al Ministerio de Hacienda para que mande registrar este decreto en la Dirección Gral. del Ramo.—Lo que trascribo a V.S. para su conocimiento y demás fines.—Dios güe a V.S. (fdo) Nicolás Freyre.—" Lo que trascribo a U. felicitándole cordialmente por una concesión acordada a los méritos y servicios que le reconoce la Patria.—Dios güe a U.—(fdo) Antonio A. de la Haza.

NOTA.—Todas las abreviaturas y ortografía de los documentos cuyas copias van aquí impresas son copia fiel de los originales oficiales.

An. 23.-

COPIA DE LA FOJA DE SERVICIOS

República Peruana

Cuerpo Jeneral — **De Marina**

El Capitán D. Estevan Salmón.-Su edad 59 años.- Su país Lima.- Su salud, buena.- Su estado casado.-Sus servicios y circunstancias los que se expresan.

Tiempo en que empezo a servir los empleos	Dias	Meses	Años	Tiempo que ha servido cada empleo	Años	Meses	Días
Sub-Teniente de Milicias	4	Abril	1821	De Sub-Intdte. del Mil.	-	10	4
Alférez de Fragata	8	Febº	1822	De Tente. segundo	3	-	25
Tente. Segundo	3	Mzo.	1825	De Alferez de Fragata	2	7	23
Capitán de Corbeta	1	Nov.	1827	De Cap. de Corbeta	5	1	28
Capitán de Fragata	31	Dic.	1832	De Cap. de Fragata	25	9	1
				Total de servicios hasta Stebre. 1858	37	5	26

CUERPOS EN QUE HA SERVIDO	Años	Meses	Dias
En la Guardia Cívica	-	1	4
En la Fgta. de Guerra "O'Higgins"	-	3	16
En la corbeta de guerra "Limeña"	-	5	12
Aydte. de la Esc. Cent. de Marina	3	-	3
Sitiado por los españoles el año 23	-	-	29
Director de la Esc. Cent. de Marina		-	28
Diputado a Congreso por Lima y perseguido por la violenta disolución de aquella Asamblea en 1826	-	6	-
Licenciado con goce de fuero	-	3	-
En la Fgta de guerra "Protector"	-	5	-
Diputado a Congreso	5	-	-
Desembarcado	1	-	-
Cap. del Pto. y Comdte. de Milicias	-	-	15
En a brigada de Actª y desembarcado	-	11	28
Cap. del Pto. y Corb. G. de Mar.	-	2	11
Jefe de Estación Naval	-	11	8
Deportado por el Gbno. de la Confederación	3	6	-
En varias Comsnes. de importancia	-	4	20
Comdte. de Arsenales y Mayor del Dptº de Marina	-	2	26
Desembarcado	1	4	-
1er Aydte. del E.M.G. del Ejctº	-	8	-
Desembarcado y goce en fuero	15	6	26
TOTAL:	37	5	26

NOTAS

VALOR
APLICACION
CAPACIDAD
CONDUCTA
CONOCIMIENTOS TECNICOS
ID PRACTICOS

25

CAMPAÑAS, BATALLAS Y ACCIONES DE GUERRA EN QUE SE HA HALLADO

En el año de 1821 entró a Lima con el Ejército Libertador a las órdenes del Generalísimo Supremo Protector D. José de San Martín.

En el mismo año concurrió al 1er. sitio del Callao, a las mismas órdenes.

En el año de 1822, en los primeros buques que enarbolaron el pabellón nacional, hizo la expedición sobre la escuadra española que bloqueaba Guayaquil compuesta de las Fragatas "Prueba", "Venganza" y corbeta "Alejandra", a las órdenes del señor Almirante D. Manuel Blanco Encalada.

En el año de 1828, como Ayudante Secretario de Sor. Almirante D. Martín Guisse, embarcado en la fragata de guerra "Presidente", en la campaña contra Colombia, a las órdenes del Excmo. Gran Mariscal D. José de La Mar.

En el año de 1834, la de la Sierra, a órdenes del Sr. General D. Pedro Bermúdez.

En el año de 1835, la naval, como Jefe de la Ecuadra bloqueadora, a las órdenes del General D. Felipe Santiago Salaverry.

En los años de 1838 y 1839, la de la Restauración, a las órdenes del Excmo. Sr. Agustín Gamarra.

BATALLAS

En el 1er. sitio del Callao en 1821.-La de Huaylacucho en 1834.- y la de Agua Santa en 1842.-

MEDALLAS Y CONDECORACIONES

Las concedidas el año de 1821 al Ejército Libertador; la de 1828 a los que obraron con el finado Sr. Almirante Guisse para la campaña con Colombia.-La de 1835 a los Restauradores.- La Orden del Sol.

CERTIFICADOS

COPIA
(Reproducción del Original en Texto y Ortografía)

SERTIFICO:

Los servicios prestados a la Nación por el Capitán de Fragata D. Estevan Salmón, me son constantes no solo por su notabilidad, sino porq' han pasado a mi vista.

Entregado desde sus primeros años al servicio de su Patria, avandonó el estandarte español, vajo el cual fué educado, y pasó a engrosar las filas del Ejército Libertador.

Desde entonces, por sus conocimientos, honrrades, caracter firme y consecuente, se captó la voluntad de los Goviernos y del público, como se verá por las dos veces que ha sido Diputado en los dos memorables Congresos que hacen época en los fastos del Perú.

Me consta, en fin, que el tiempo que aparece de su foja de servicios es legal, sin más interrupción que los meses que, a su solicitud, estuvo retirado con goces de fuero y uso de uniforme.

Lima, Octubre 20 de 1838

(fdo) Franco. de P. Vidal

JOSE MARIA SILVA RODRIGUEZ, Capitán de Navío de la Armada Nacional, Comandante de Arsenales y Mayor de Ordenes del Departamento, CERTIFICO: Que la presente hoja de servicios es copia fiel de original de la que existe archivada en la Oficina de mi cargo.-Mayoría de Ordenes.-Callao, Febrero 18 de 1859.-(fdo).- Je. Ma. S'lva Rodrguez.

CERTIFICO: Los servicios prestados a la Nación por el Capitán de Fragata D. Esteban Salmón me son constantes, no sólo por su notabilidad, sino porque han pasado a mi vista Entregado desde sus tiernos años al servicio de su Patria, abandonó el Estandarte español, bajo el cual fué educado, y pasó a engrosar las flias del Ejérc'to Libertador.-Desde entonces, por sus conocimientos, honradez, carácter firme y consecuente, se captó la voluntad de los gobiernos y del público, como se verá por las dos veces que ha sido Diputado en dos memorables Congresos que hacen época en los fastos del Perú.-Me consta, en fin, que el tiempo que aparece en su foja de servicios es legal, s'n más interrupción que los meses que, a su solicitud, estuvo retirado con goces de fuero y uso de uniforme (fdo) Francisco Vidal.

ANTONIO A. DE LA HAZA, Capitán de Navío de la Armada Nacional, Comandante de Arsenales y Mayor de Ordenes del Departamento de Marina, CERTIFICA: Que la presente hoja de servicios es copia fiel y original de la que existe archv'ada en la oficina de cargo.-Callao, Febrero 26 de 1859.-(fdo) Antonio A. Haza.



Biografía del Teniente Coronel

Don Federico Salmón y Fernández de Villalta

Vencedor el 2 de Mayo de 1866, Benemérito a la Patria en grado heróico y eminente

Ofrecemos a continuación el tributo emocionado que un hijo ejemplar dedicara a la memoria de su progenitor inolvidable. Se trata de una producción hasta hoy inédita, de nuestro benemérito Presidente, e señor General José Luis Salmón, cuyo pluma por largos años dedicada a tratar temas histórico-militares, nos presenta la semblanza y los servicios del que fuera Teniente Coronel don Federico Salmón y Fernández de Villalta, declarado benemérito a la Patria en grado heroico y eminente, uno de los bravos vencedores el 2 de Mayo que con múltiples heridas hubo de caer en la torre de la Merced, servidor dignísimo del país y celoso defensor del suelo patrio en la guerra nacional de 1879. El Perú, Bolivia y Ecuador premiaron al Comandante Salmón con preciadísimos dictados con las condecoraciones decretadas para quienes actuaron en la gloriosa jornada del Callao. Su memoria no debe morir. A los 109 años de su nacimiento, esta Revista lo presenta a las nuevas generaciones como un ejemplo Hoy entregamos su biografía, y en próxima entrega daremos a conocer otros aspectos interesantísimos de su vida, paradigma de civismo y enseñanza.

N. de la D. (1)

El último de los hijos del prócer de la independencia nacional y benemérito de la patria, señor Capitán de Fragata de la armada peruana don Esteban Salmón y Luna, fué don Andrés Avelino Salvador Federico Salmón y Fernández de Villalta, nacido en Lima el 1º de noviembre de 1834, del legítimo matrimonio del prócer con la matrona limeña doña Bernarda Fernández de Villalta.

Transcurridos sus primeros años y después de haber obtenido la instrucción general suficiente para cursar estudios superiores, su inclinación lo llevó a elegir la carrera profesional del autor de sus días, o sea la naval; y en efecto sentó plaza como guardia-marina de la armada, el 12 de mayo de 1852, como lo acredita el título expedido por el señor General don Juan Crisóstomo Torrico Ministro de Guerra y Marina durante la administración política del Presidente

(1).—Nota de la Dirección de la Revista de la Sociedad Fundadores de la Independencia, en cuyo Nº 4 apareció como artículo de colaboración la presente Biografía.

Constitucional de la República, Excmo. señor General don José Rufino Echenique.

Desde aquella fecha, pues, rendidas previas y satisfactoriamente las pruebas correspondientes, y obtenida, como consecuencia, la situación indicada, ingresó en la "Escuela Naval Militar" en donde siguió, además de los cursos profesionales de la marina, los de táctica de artillería, infantería y caballería, y como idiomas extranjeros, el inglés.—Se vé así como en este plantel, no sólo se proporciona a los alumnos enseñanza específica de la rama militar a que se dedicaba, sino que también se les hacía profesar en un curso que podríamos llamar curso de Estado Mayor.

Terminado que hubo con éxito el ciclo de estudios en dicha escuela, egresó de ella con la clase de Subteniente de infantería, por despacho conferido por el Presidente de la República, Excmo. señor General don José Rufino Echenique, el 15 de mayo de 1854 pasando la revista de presencia de este mes a órdenes de la Mayoría de la Plaza, para ser luego destinado al Batallón Ayacucho Nº 5, actuando a la sazón en Huancayo, y que comandaba el señor Coronel don Pedro Cárdenas.

Cabe aquí explicar la incongruencia que se advierte entre su preparación profesional para la marina de guerra y su destino a tropa de infantería del Ejército, a su egreso de la Escuela Militar y Naval; con el hecho de que careciéndose, por entonces, de unidades navales en qué dar de alta a estos contingentes profesionales, hubiese que destinárseles a las tropas del Ejército, hasta tanto pudiese disponerse de aquéllas.

Pues bien: integrando el Batallón "Ayacucho" Nº 5 la división militar enviada de la capital para detener el avance sobre Lima de las huestes revolucionarias que obedecían al Gran Mariscal don Ramón Castilla que se levantara en armas en el Sur de la República contra el Gobierno en ejercicio, concurrió al famoso combate librado en el Puente de Izuchaca y a todas las acciones de guerra libradas en la región del Centro, hasta la retirada del ejército sobre la Capital.

Concentrado el ejército para la defensa de Lima, y designándose como su línea de batalla los alrededores de la hacienda La Palma, del valle de Lima, fué el Subteniente Salmón especialmente comisionado por el Estado Mayor para levantar el croquis que ocupaban las distintas unidades del ejército. El original de este trabajo se conserva en nuestro poder, y su copia, en una monografía que escribiera el que suscribe esta biografía y que vió la luz pública bajo el título de "Una Guerra Civil interesante y la Batalla de Palma", es el único documento que ha facilitado, en nuestros días, la crítica profesional de Enero de 1855, conocida en la Historia Política y Militar del Perú con el nombre de la "Batalla de La Palma", en la cual resultara vencido el ejército constitucional del gobierno del Excmo. señor General Echenique por las fuerzas revolucionarias del señor Mariscal Castilla, y como consecuencia, que fueran dados de baja, por decreto dictatorial el 11 de enero de 1855, los señores oficiales generales superiores y subalternos que sirvieron en el ejército constitucional, y entre ellos el Subteniente don Federico Salmón.

Cabe asimismo explicar aquí, que habiendo el señor Mariscal Castilla, en el curso de esta guerra civil, dirigido proclamas al ejército constitucional, invitando a los señores oficiales superiores y subalternos a abandonar las filas del Presidente Echenique previniéndoles que quienes no lo hiciesen serían borrados del Escalafón General del Ejército; el decreto dictatorial, pues, de 11 de enero de 1855, distante apenas seis días del triunfo del ejército revolucionario no venía a ser sino la efectividad de las prevenciones hechas por el caudillo victorioso.

Por la causa anotada, el Subteniente Salmón quedaba no solamente fuera del servicio sino extrañado del ejército, como todos los oficiales generales, superiores y subalternos que habían sido leales al Gobierno constitucional, y

defendídolo hasta su caída. Pero poseedor de vasta cultura general, con aptitudes suficientes para dedicarse a cualesquiera clase de actividades civiles y con la especialidad de dominar ampliamente el idioma inglés, hablándolo, leyéndolo, escribiéndolo y traduciéndolo correctamente; en plena juventud, pues no alcanzaba aún los 22 años, solicitó y obtuvo muy buena situación en una de las firmas comerciales inglesas de la capital, en cuyo servicio permaneció por más de cuatro años, al cabo de los cuales, militar por abolengo y definida vocación, renunciaba su ventajoso empleo civil para reingresar al servicio del ejército obedeciendo a la llamada que se hacía a los señores jefes y oficiales "sueltos en plaza", por supremo decreto de 14 de octubre de 1859, expedido por el Excmo. señor doctor don Juan M. del Mar, Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo y, revalidado el despacho de su clase militar, se le nombraba, en seguida, ayudante del Ministro de Guerra y Marina, señor General don Nicolás Freyre; pasando, finalmente, en el propio mes, a ocupar vacante de su clase en la tercera compañía del Batallón de artillería que comandaba el señor Coronel graduado don Mariano Castañeda, siendo Comandante General del arma de artillería el señor Coronel don José Alvarez Thomas.

En este cuerpo fué ascendido a teniente efectivo de artillería, por vacante declarada y por despacho expedido por el Excelentísimo señor Gran Mariscal don Ramón Castilla, con fecha 30 de enero de 1862; permaneciendo en dicho cuerpo no sólo con servicio de filas sino también desempeñando varias comisiones facultativas, como se verá en otro lugar, hasta el 1º de marzo de 1863, en que, por resolución suprema de la fecha, y a solicitud del señor Director del Colegio Militar, Capitán de Navío don Juan José Panizo, pasó a este plantel como profesor de los cursos de Trigonometría Plana y Táctica de Infantería, según consta de las tablas de profesores de dicho establecimiento y estudios militares específicos.

En tal situación docente, y a propuesta de la Dirección, fué ascendido a capitán graduado de artillería por despacho expedido por el Excelentísimo señor General don Juan Antonio Pezet, Presidente Constitucional de la República.

A consecuencia de la toma de las Islas de Chincha por la Escuadra Española, fué nombrado en comisión, por resolución suprema del 16 de mayo de 1864, para artillar el fuerte de "Santa Rosa", en el Callao, en unión del señor Teniente Coronel don José Ruestas, y bajo las órdenes del señor Coronel de Ingenieros don Manuel Velarde, concluída la cual, volvió a su situación en el Colegio Militar; siendo ascendido, poco después, y siempre a propuesta de la Dirección del Instituto, a la clase de Capitán efectivo de artillería, por despachos conferidos por el mismo Gobierno Constitucional del Excelentísimo señor General don Juan Antonio Pezet con fecha 29 de marzo de 1865.

Declarada la guerra con España, se le destacó al frente de batalla, y fué así cómo combatió el 2 de Mayo de 1866 en la "Torre de La Merced" de las fortificaciones del Puerto del Callao contra la Escuadra Española, en cuya acción resultó herido al lado del que fuera Secretario de Guerra, señor Coronel doctor José Gálvez, muerto en aquella gloriosa y memorable jornada, y por cuyo hecho de armas fué declarado Benemérito a la Patria en grado eminente y condecorado con las medallas y distintivos concedidos a los vencedores por los gobiernos del Perú y de los países aliados.

Las circunstancias en las que resultó herido, son las siguientes: Hecho histórico ejecutoriado es que en el fragor del combate, un impacto enemigo produjo explosión que redujo a escombros la citada fortificación de la "Torre de La Merced" y causó la desaparición del ilustre Secretario de Guerra que dirigía la acción y rechazaba al agresor. Al constatarse, cesado el combate, las bajas ocurridas, se contaron muchos muertos y heridos, y entre éstos últimos el Capitán Salmón, que yacía bajo los escombros con múltiples heridas, como lo estaba también el señor Sargento Mayor don Juan Norberto Eléspuru (General muy distin-

guido después) y, extraídos ambos, por las ambulancias de la Cía italiana de bomberos "Roma", se les condujo a sus domicilios, en Lima, después de haber sido atendidos de primera intención en el hospital de sangre que funcionaba en Bellavista.

Es oportuno reconocer con gratitud que, sin los humanitarios y abnegados servicios de esta generosa institución, los heridos habrían sucumbido en medio de los atroces martirios que soportaban bajo los escombros.

Restablecido de sus heridas, fué designado para servir en la Secretaría de Guerra y Marina, como Secretario del Director de Marina, señor Capitán de Navío don José Elcorrobarrutia, por resolución suprema de 11 de agosto de 1867, en que solicitó su separación del servicio, quedando fuera de él, hasta que fué elegido y proclamado Presidente de la República el señor Coronel don José Balta, de quien fué nombrado Ayudante de Campo por resolución suprema de 10 de agosto de 1868; para ser trasladado, poco después, a la Inspección General del Ejército.

Ascendido a Sargento Mayor efectivo de artillería por despacho conferido con fecha 28 de diciembre de 1868, fué nombrado segundo Jefe del Batallón "Castilla Nº 8", que mandaba el señor Coronel graduado don Francisco Luna.

Con fecha 4 de abril de 1870, fué nombrado en comisión al departamento de Cajamarca, con el objeto de formar cuadros para el Ejército, y en donde constituyó un cuerpo de 300 plazas que instruyó y disciplinó, hasta que seis meses después, se unía al Batallón "Castilla Nº 8".

En 10 de noviembre de 1871 fué trasladado del "Batallón Castilla Nº 8" a comandar en jefe, el Escuadrón Volante de Artillería y en cuyo comando fué ascendido a Teniente Coronel graduado de Artillería, por despacho conferido, con fecha 7 de junio de 1872, por el Excmo. señor Coronel don José Balta Presidente Constitucional de la República; y en tal situación lo sorprendieron los sucesos políticos acaecidos el 22 de julio del mismo año, que pusieron término a la administración de Balta y produjeron su separación automática del servicio, obteniendo después o sea el 9 de octubre de 1872, cédula de licencia indefinida que le expidiera el Excmo. señor don Manuel Pardo, Presidente Constitucional de la República, durante cuyo período gubernativo y parte del Excmo. señor General don Mariano Ignacio Prado que le sucediera, permaneció en tal condición, por voluntad propia, pues habiendo sido llamado una vez para servir la Subprefectura de Lambayeque, y otra para integrar una comisión especial a objeto de llevar a cabo un plan general estadístico del país, renunció ambas ofertas por no hallarse conforme con la política que desarrollara el Presidente Pardo.

Declarada por el Gobierno de Chile la guerra al Perú y Bolivia aliados, fué llamado al servicio activo, y nombrado segundo Jefe de la Batería de Sotavento, en el Callao, el 13 de junio de 1879, siendo primer Jefe de ella el señor Capitán de Fragata don Germán Astete; situación en la que permaneció hasta el 28 de diciembre del mismo año, en que se organizó el Batallón de Artillería de Plaza, del cual fué nombrado segundo Jefe, siendo primero el señor Coronel don Miguel Coloma.

Ascendido a Teniente Coronel efectivo de Artillería el 1º de octubre de 1880 fué nombrado 1er. Jefe del Segundo Batallón del ya creado Regimiento de Artillería de Plaza, actuando en esta situación hasta el 16 de enero de 1881, y habiendo respondido a todos los bombardeos de la escuadra chilena, efectuados hasta esa fecha.

Producida la derrota y habiendo logrado evadirse poco después del Callao, donde residía, se dirigió a Cajamarca, para unirse al señor General don Miguel Iglesias, a quien acompañó desde entonces, así como en los pactos de Montán, hasta volver con él a la capital y celebrar la paz con Chile el 23 de octubre de 1883; siendo nombrado el 31 del mismo mes y año Jefe de la Sección Personal

y Material del Ministerio de Guerra y Marina, siendo Ministro de dichos ramos el señor General don Javier de Osma hasta el 30 de enero de 1884, en que fué promovido a Oficial Mayor del propio Ministerio, en lugar del señor Coronel don Maximiliano Frías y en cuya situación acaeció su fallecimiento el 14 de noviembre del mismo año, después de haber servido eficientemente al país durante 27 años, un mes y cero días.

El 27 de agosto del referido año de 1884, y actuando como Jefe de Estado Mayor de la Jefatura General del Ejército, que ejercía el General don Lorenzo Iglesias, combatió, rechazando a las fuerzas revolucionarias que obedecían al señor General don Andrés Avelino Cáceres, resultando herido.

Es oportuno, finalmente anotar aquí que de las cátedras que regentara en el Colegio Militar, rindió, en sus respectivas épocas, exámenes públicos con la severidad y solemnidad que en aquellos tiempos se acostumbraba y en que, según las tablas del Colegio fueron aprobados por los jurados nombrados, así como por el Gobierno que sancionó las resoluciones de los jurados, y por el público que las presenció, todos sus discípulos.

Asimismo, cabe citar que, entre otros trabajos de índole profesional y docente, fué autor de los conocidos sobre el "Alcance de las piezas de Artillería", del material usado en su época, y de "Estudios sobre el oro"; "Sistema Métrico Decimal aplicado a la avaluación de los metales preciosos",, y "Escala de Pensiones para Jefes y Oficiales del Ejército y Marina, Comisaría, Ordenadores y de Guerra, Oficiales del Cuerpo Político y Cirujanos Militares".

También hallamos en el original de su Foja de Servicios, anotaciones integrales como las siguientes:

No tiene, hasta la fecha, —primero de octubre de 1872— despacho alguno que no le haya sido conferido por autoridad legalmente constituída".

"Jamás ha sido ni arrestado ni enjuiciado".

"Es Benemérito a la Patria, en grado eminente, declarado por las Repúblicas del Perú, Bolivia y Ecuador. Tiene las medallas concedidas a los Vencedores en el Callao".

A los que, quienes, como nosotros tenemos a muy alta honra haber heredado su apellido, nos permitimos agregar:

Así era de digno, al par que dueño de la altivez del caballero auténtico que, por respeto a sus propios antecedentes y descendencia, no salió jamás de la línea del honor en que naciera y fuera educado. A los certificados de sus jefes que si lo confirman no sólo corren insertos en sus citadas fojas de Servicios, sino la amistad que conservó, desde subalterno, con jefes como los señores Coroneles Bolognesi y Castañeda; Capitanes de Navío Elcorrobarrutia, Panizo y otros más, tan dignos y distinguidos como los citados; el primero de los cuales, a su regreso de una comisión que desempeñara en Europa, para adquirir materia de artillería, le trajo, de obsequio, un juego de forrajeras, portapliegos, etc., de los que usaban, por entonces, como prendas de gala, los distinguidos oficiales de artillería.

Como decimos más arriba, el Teniente Coronel de Artillería, don Federico Salmón, falleció en el puerto del Callao, el 14 de noviembre de 1884, en ejercicio de la Oficialía Mayor de Guerra y Marina, a los 50 años de edad, es decir, en plena madurez, y cuando nada hacía presagiar fin tan prematuro, como decimos y sentimos, los que tuvimos la irreparable desgracia de perderlo. Sus restos descansan en el nicho Nº 98, letra D, del Cuartel Central de Santa Ana, en el Cementerio General de Lima.

Al cumplirse el primer centenario de su nacimiento, ofrecemos a su memoria este sencillo tributo de nuestro filial cariño y, a la vez, cálido homenaje de nuestro recuerdo eterno.

Lima, a 10 de noviembre de 1934.

General José Luis Salmón.

CAMPAÑAS

CAMPAÑAS.—Hizo de la 1854-55 en el Ejército del Gobierno Constitucional del Presidente de la República, Excmo. señor General don José Rufino Echenique, contra las fuerzas revolucionarias que acaudillaba el Mariscal don Ramón Castilla. —La de 1866, con motivo de la declaratoria de guerra de España. —La nacional de 1879-83, contra el Ejército de la República de Chile.

BATALLAS.—Concurrió a la Batalla de "La Palma", el 5 de Enero de 1855 entre las fuerzas del gobierno constitucional que obedecían al Excmo. señor General don José Rufino Echenique y las revolucionarias que acaudillaba el señor Gran Mariscal don Ramón Castilla.

COMBATES.—Asistió a todos los Combates que se realizaron durante la campaña de 1854-55, entre el Ejército Regular, que obedecía el Gobierno del Excmo. señor General don José Rufino Echenique y el revolucionario que acaudillaba el señor Gran Mariscal don Ramón Castilla; debiendo hacerse especial mención de su concurrencia en el Batallón Ayacucho Nº 5, al que se librara en el legendario Puente de Iscuchaca.

Al del 2 de Mayo de 1866, en el puerto del Callao, contra la Escuadra Española, en la Batería Fortificada denominada "Torre de la Merced", donde salió herido, y

A la del 27 de Agosto de 1884, entre las fuerzas del Gobierno que obedecían al Excmo. señor General don Miguel Iglesias y las revolucionarias que acaudillaba el señor General don Andrés Avelino Cáceres; y en donde también resultó herido.

BOMBARDEOS.—Resistió y respondió a todos los Bombardeos que efectuó la Escuadra Chilena bloqueadora, contra el Puerto del Callao y sus defensas costeras durante la Guerra del Pacífico (1879-1883), ya como Jefe de la Batería de a Mil, de Sotavento, en el Callao, ya como Jefe del Batallón en el Regimiento de Artillería en la Plaza del mismo puerto.

ACCIONES DE GUERRA.—Asistió como Jefe de Estado Mayor de las fuerzas que comandaba el señor General don Lorenzo Iglesias, a la que desarrolló en Lima y sus alrededores, el 27 de Agosto de 1884, con motivo de la pretendida toma de la capital por las fuerzas revolucionarias que acaudillaba el señor General don Andrés Avelino Cáceres.

COMISIONES.—Sirviendo como Teniente en el Batallón de Artillería que comandaba el señor Coronel graduado don Mariano Castañeda, desempeñó varias comisiones facultativas, cuyo satisfactorio resultado lo recomendó para el ascenso (Antes de 1859-63).

Por Resolución Suprema de 16 de Mayo de 1854, e invistiendo la clase de Capitán, fué nombrado en comisión para artillar el Fuerte de Santa Rosa, en el Callao, en unión del señor Teniente Coronel don José Ruestas y bajo las órdenes del señor Coronel de Ingenieros don Manuel Velarde.

Con fecha 4 de Abril de 1870, y con retención de su situación de 2º Jefe del Batallón Castilla Nº 8, fué comisionado al Departamento de Cajamarca, a efecto de formar un cuerpo de Infantería de 300 plazas, cuyo comando e instrucción mantuvo hasta seis meses después en que fué incorporado al citado Batallón Castilla Nº 8.

ANECDOTARIO

ANECDOTARIO.—Entre las diversas anécdotas que escucháramos de labios del Comandante Salmón, acerca de sus inquietudes e incidencias profesionales

y políticas, vamos a tratar de reconstruir, aunque sea infielmente, las que insertamos en seguida; pero, antes, es útil que hagamos una corta digresión.

Sabido es que hasta que el Ejército no estuvo organizado sobre bases de doctrina profesional, alejado del campo de la política, vale decir, mientras no advinieron las misiones militares extranjeras que encargaron de su instrucción científica y disciplina integral y cuya reorganización iniciara la Misión Francesa en la Escuela Militar de Chorrillos allá por los años de 1897-99, el Ejército era típicamente caudillista, por lo mismo que desde que conquistara el país su vida republicana la Presidencia de la República fué desempeñada casi siempre por altos jefes del Ejército que, con fuertes arraigos y notorios prestigios dentro de él como la opinión pública, aspiraban a la magistratura suprema. Y así unos por elección popular y otros por actos y campañas revolucionarias ocupaban el Poder; pero respetados siempre por lo que ellos llamaban "su Ejército". Y así lo era, en efecto. Desde el "Soldado veterano", —reenganches que dijéramos hoy—, hasta el Oficial General más caracterizado, —dígase de una vez—, primaba, sobre todo concepto o consideración, la adhesión personal, la amistad estrecha o aunque fuese solo la simpatía. Todos sentían el cuasi deber en que estaban de pertenecer, con admirable lealtad y a veces hasta con verdadero sacrificio, a quien, por reciprocidad llamaban ellos también, "su caudillo".

Con este principio que enaltecía en vez de perjudicar al triunfo de cada caudillo, sucedía un cambio casi total en la oficialidad del Ejército y aún dentro del personal de tropa. De allí, que el ser militar importase decir ser político a la vez; y por consecuencia que el personal de jefes y oficiales adictos al caudillo triunfante, desplazara automáticamente al del que dejaba el poder o caía vencido. Por eso también no era de extrañar que cuando llegaba uno de esos casos, el jefe u oficial que no simpatizaba con el triunfante en las urnas o vencedor en la acción armada, se apresurase a dejar las filas del Ejército, así para demostrar su lealtad al caído, como otras veces para ponerse al margen de suspicacias o bochornosas dudas y hasta prisiones, que se justificaban con la necesidad y utilidad de actuar con los hombres de absoluta confianza en resguardo del orden interno del País. Y, porque eran incapaces de faltar a ese deber, cada cual se apresuraba a definir su situación, ya sea confirmándola dentro de correctísimo, franco y entusiasta modo de sentir y servir al Gobierno, o ya retirándose, por renuncia expresa; pero, jamás ejecutando acto alguno que pudiese calificarse como felonía o traición. Es así cómo explicamos, por lo que toca a nosotros, lo que hemos nombrado como "inquietudes políticas" en los militares. Ahora vayamos a nuestro fin: el anecdotario de nuestro biografiado.

En una de esas curvas políticas, pues, habiéndose retirado voluntariamente del servicio el Comandante Salmón para actuar con entera libertad en pró de su caudillo, que conspiraba y de lo que estaba enterado el Gobierno, era este Jefe vigilado por la policía, la cual al ser informada cierto día de fiesta de que aquél se había dirigido a Chorrillos comisionó para que, tras de él saliera el Ayudante de la Prefectura, con el objeto de apresarlo. El oficial que sin duda no quiso pecar de perezoso o de que desconocía al personal del Ejército se dirigió a Chorrillos en siguiente tren; pero como no conocía al Comandante Salmón ni sabía si en realidad residía en Chorrillos o se hallaba allí por causa transitoria, al llegar a la villa inquirió en el cuartel de policía por la residencia de este señor Salmón; y como allí se encontraba veraneando el hermano mayor del Comandante o sea don Camilo, alto funcionario de Correos y Telégrafos, se le señaló el domicilio de éste, hacia el cual se encaminó el oficial, llegando en circunstancias en que tertuliaban en el porch del rancho, familiares y amigos. El Comandante Salmón dijo entonces, por lo bajo a su hermano: "Allí vienen por mí; veamos". Don Camilo hombre de reacciones rapidísimas, salió al encuentro del ofi-

cial, quien preguntándole por "el señor Salmón", sin mentar nombre ni situación, ofreció la oportunidad de que Don Camilo le contestara: "Servidor de Ud.". —Entonces el oficial dijo: "Traigo orden del señor Prefecto para que me acompañe Ud. a su despacho", siendo respondido por don Camilo con la frase "en el acto". Y uniendo la acción a la palabra, tomó su sombrero y pidiendo la venia de los presentes, salió con el oficial. Viajaron a Lima, dirigiéndose a la Prefectura, e ingresando en el despacho del Prefecto, se saludan cordialmente aquella autoridad y don Camilo, manifestándole éste entonces que estaba a sus órdenes. El señor Prefecto, mostrando perplejidad, dijo: "No es a Ud., señor Camilo a quien he mandado llamar, sino a su hermano don Federico", mientras que miraba con oculta contrariedad al Oficial y éste hacia tablas. Don Camilo, entonces sin perder un ápice de su serenidad, le dijo: "Precisamente, señor, lo dejé en casa, en Chorrillos; pero como el señor Ayudante no mentó su nombre sino simplemente el apellido, creí que era yo el solicitado, por la relación existente entre nuestros despachos; pero puede Ud. comisionar nuevamente al señor Ayudante para que vuelva conmigo y lo notifique". Inútil sería agregar que ni el señor Prefecto lo hizo así, ni el Comandante Salmón se hallaba ya ni en la casa de su hermano ni en la suya propia. Y así fracasó una pesquisa política que tal vez estimaba de importancia.

Acerca del hecho histórico que señalara la revolución militar que estallara el 22 de Julio de 1872, acaudillada por el señor General don Tomás Gutiérrez, a la sazón Ministro de Guerra y Marina y que apoyaban sus hermanos los Coroneles don Marceliano, don Marcelino y don Silvestre Gutiérrez, todos ellos en ejercicio de mando de cuerpos del Ejército oponiéndose a que el Presidente de la República, Excmo. señor Coronel don José Balta, cumpliera con efectuar, constitucionalmente, la trasmisión del mando supremo del país al elegido por los pueblos en las justas eleccionarias realizadas al efecto, y que lo era el señor don Manuel Pardo —nos refería el comandante Salmón, que hallándose en el gabinete del Presidente Balta, de quien era pariente consanguíneo, con oportunidad de informarse acerca del matrimonio de la única hija del Jefe del Estado, ceremonia que debía realizarse al medio día y a la cual se proponía asistir desde luego dados los vínculos de parentezco que lo unían con aquel magistrado; irrumpió, sorpresivamente por los corredores del Palacio de Gobierno el Batallón "Paucarpata", comandado personalmente por el Coronel Marceliano Gutiérrez que paso al trote, se dirigía al gabinete presidencial con el fin de capturar al Presidente Balta, como en efecto lo hizo en menor tiempo del que ocupa esta narración Ante tal hecho, el Comandante Salmón, apenas con tiempo para requerir su espada y su kepis, y en circunstancias en que ya era preso el Presidente, se dirigió al cuerpo de guardias, con el propósito de impedir la salida del Presidente y aún rescatarlo de manos de sus aprehensores; pero al llegar al patio principal, advirtió, con estupefacción, que allí se hallaba emplazada una Batería de Artillería, precisamente del Escuadrón Volante que él comandaba: y al demandar del Capitán que estaba a cargo de ella el objeto de su presencia en ese lugar y quién había mandado la orden para haberse movilizado sin su consentimiento; el mencionado oficial le contestó, rápidamente, y en tono concluyente, que era obedeciendo órdenes directas del "Jefe Supremo, señor General don Tomás Gutiérrez" (textual".— Con esta respuesta y en situación que no era, pues, de vacilar, salió de Palacio, y paso al trote, también, se dirigió a su cuartel del Fuerte de Santa Catalina para ponerse al frente de su unidad y reaccionar con el resto de sus elementos, y con los que pudieran unírsele; pero al llegar a la Plazuela del Fuerte fué intimado desde éste para que no avanzara y antes bien advirtió y era advertido asimismo, por algunos civiles presentes, que se destacaba del cuartel un oficial subalterno con varios soldados armados y en notoria actitud hostil,

por lo que se vió obligado a retroceder y asilarse en una casa extranjera cercana, propia de un amigo en donde era noticiado, más tarde, que había sido buscado en su domicilio por elementos sublevados. En seguida, se desarrollaban, tal como lo refiere la historia, los sucesos desgraciados y sangrientos que contemplara atónita la capital. Conservamos un fragmento de carta que desde su asilo, dirigía a un amigo íntimo, cuyo nombre no hace el caso citar, y que dice: —"Día 24.— Gutiérrez ha pedido a los banqueros tres millones de soles, que se los han negado. Los Gerentes de esos establecimientos están perseguidos. El día se ha pasado sin novedad; pero esta noche se defeccionaron los batallones "Castilla" y "Lima"; batiéndose tres horas en el Cuartel de Guadalupe. Del Regimiento de Húsares se ha ido el primer escuedrón, después de haber sostenido un combate del que resultaron algunos muertos y gran número de heridos. A cada momento se teme el desborde general de los batallones pues han quedado completamente sin oficiales, y los soldados saben ya la prisión del Presidente y el engaño que se les ha hecho. Los únicos jefes que hasta este momento le quedan a Gutiérrez son sus hermanos y los coroneles Chariarse, Sequeda y Cano — Día 25. —La noche última ha sido borrascosa En Guadalupe hubo otro combate entre los batallones allí acuartelados.—Amigo: ante esta situación puedo asegurar a Ud. que ya no existen los partidos. Los hombres de todos los colores políticos se hallan unidos, todos dominados por la idea de establecer el orden a toda costa. El Congreso se reunirá el 28 en el Callao, no obstante la disolución, con la fuerza, de las juntas preparatorias, cualesquiera que sea el número de representantes calificados. No creo, sin embargo, que este estado de cosas dure dos días más pues el resto que queda del Ejército amarrará a los Gutiérrez y quién sabe hasta donde llevarán aquél y el pueblo su justa venganza. Procuren Uds. allá hacer a todo trance la reacción a favor de Balta, que es el principio legal para que puedan continuar las cosas en orden, y hacerse la trasmisión del mando supremo sin que queden gérmenes de descontento. Desde luego, Pardo es el hombre llamado a dominar esta anormal situación. Si algo ocurre hasta las tres de la tarde, le agregaré. Mientras tanto disimule Ud. las faltas en esta ingrata relación, pues mi cabeza no está tranquila por temor de que la correspondencia sea interceptada pero va ésta autorizada por mi nombre simbólico: Arquímedes (1). Muéstrele Ud. esta carta al amigo.....(2). Haga Ud. conocer a mis amigos todos mi conducta, no sea que se ponga en duda o me crean en las filas de los traidores".— Todavía a esas horas no habían dado muerte a Balta, y basta detenerse, poco no más, en las líneas subrayadas para darse cuenta de la profunda penetración con que nuestro biografiado avizoraba la situación y el porvenir inmediato!.
En efecto: no tardó mucho la tragedia con los hermanos Gutiérrez; y lo demás que presagiaba De aquí se abre una época muy agitada en la vida pública del Comdte. Salmón.— Pariente cercano del Coronel Balta, y vinculado íntimamente con el señor don Nicolás de Piérola desde que éste fuera Ministro de Balta, a quién se combatía, no podía abdicar de sus convicciones y se sentía en el deber de permanecer leal a su política y a las actitudes de Piérola. Fué, pues, perseguido como enemigo político del Gobierno, apresado, recluído en las prisiones políticas de San Francisco de Paula y de Casasmatas en el Callao; puesto en libertad bajo fianza y vuelto a perseguir, no sólo en el período del gobierno civil triunfante, a la sazón, sino aún hasta en parte del que le sucediera. — Así, perseguido y huyendo, apresado unas veces y escapando otras, transcurrió esa época en que sea dicho desempeñara importante colocación civil en firma extranjera como lo era la Compañía Inglesa de Vapores, de la que fué Cajero, pues, como ya hemos dicho poseyendo el idioma inglés en forma amplísima, siempre que se halló obligado a separarse del servicio militar obtuvo de inmediato buena situación en casas o firmas de esa nacionalidad.

Es digno de anotarse, también, el hecho de que poseyendo un connotado amigo personal y político de esos tiempos una confortable casa-quinta por los

barrios altos de la población, refugiara siempre en ella a sus íntimos cuando eran perseguidos. Al amparo, pues, de la insospechabilidad de la conducta de dicho caballero, el Comandante Salmón fué su refugiado en más de una ocasión. Y nunca se llegó a conocer, por el Gobierno, este auspicioso escondite, tan bien y tan estratégicamente ubicado que ofrecía una seguridad tan solo comparable, por decirlo así, con el derecho de extraterritorialidad de las legaciones extranjeras y en donde no penetraba nadie que no fuera enteramente propio. Esa memorable morada cayó bajo la piqueta del urbanismo hace algunos años, para convertirse en moderna y populosa barriada. Cuando no se podía alcanzar a tiempo aquel asilo, entonces había que ir a dar a las célebres prisiones de San Francisco de Paula, en donde hubo ocasión que para asegurar aún más la prisión, se llegó a forrar con jerga puertas y ventanas, porque habiéndose preparado, en cierta oportunidad, un plan de fuga contando con la protección de ciertos oficiales del cuerpo que ocupaban dicho cuartel y descubierto en circunstancias de su ejecución fueron reinternados a balazos al interior del calabozo y de allí la adopción de aquella medida de seguridad que podría calificarse de sádica.

En otra oportunidad en que fuera perseguido y no alcanzara el socorrido asilo de la casa-quinta de los barrios altos, logró evadirse de Lima, invitado a refugiarse en un fundo del valle de Pisco, por otro digno y generoso amigo personal y político, hacendado de aquella jurisdicción. Al desembarcar en el indicado puerto, la autoridad política de él, que ya había recibido telegrama de la de Lima para apresarlo y reembarcarlo, comisionó a un oficial de policía para que llevara a cabo la captura, pero el Comandante Salmón, al darse cuenta, por la desorientada identificación que efectuaba el oficial y explotando su aspecto o fisonomía de británico, ya que era "colorado" como lo llamaban cariñosamente sus amigos, de elevada estatura, cabello y barba rubios y un perfecto acento inglés, confió rápidamente la maleta a un pasajero de esta nacionalidad, amigo que llevaba el mismo destino, y al acercarse el oficial a inquirirle acerca de su nombre y otros detalles, respondióle, resuelto y severísimo, en correcto idioma británico: "I am mister Sullivan, engineer of "Caucato", con lo que fracasó la pesquisa, mientras el oficial seguía buscando y el fugitivo se alejaba con la rapidez que es de imaginarse.

Favorecido de las musas y de fácil inspiración poética y hombre diestro en el manejo de la pluma, colaboró casi siempre en forma ática en diarios y revistas de la capital; y lo hizo, por algún tiempo en el famoso semanario "El Cascabel", en donde tuvo a su cargo la sección de las célebres "Cartas en inglés", desde las cuales enfocaba la política imperante, cartas que llegaron a alcanzar renombre por la forma en que se enjuiciaba la situación, asentándose singularmente el interés del público por ellos.

De temperamento muy sereno y modales cultísimos, si bien dotado de inquebrantable energía, no perdió jamás, por delicada que fuese la incidencia o la situación porque atravesaba, su ponderada línea de conducta, que supo conservar inalterable hasta su último instante.

Lima, 10 de noviembre de 1934 .

General José Luis Salmón.

EJERCITO NACIONAL **BATALLON "CASTILLA" No. 8**

EL SARGENTO MAYOR DE ARTILLERIA DON FEDERICO SALMON, su país Lima, su edad 37 años, su estado casado, sus servicios los que se expresan:

Tiempo en que empezó a servir	Dias	Meses	Años	Tiempo que ha servido	Años	Meses	Días
					2	—	3
					7	8	15
Guardia Marina de la Armada	12	Mayo	1852	De Guardia Marina	1	11	7
Subteniente de Infantería	15	Mayo	1854	De Subteniente	4	11	21
Teniente de Artillería	30	Enero	1862	De Teniente	2	10	3
Cap. Gdo. Id.	7	Enero	1864	De Capitán			
Capitán efectivo	29	Marzo	1865	De Sgto. Mayor			
Sargento Mayor Efectivo	28	Dicbre	1868				
				TOTAL de Servicios hasta el fin de Octubre de 1871	19	5	19

CUERPOS EN QUE HA SERVIDO

En el Colegio Militar. Profesor Aux. de Geografía	2	—	3
En el Batallón Ayacucho Nº 5	—	7	20
Suelto en plaza. Dado de baja por decreto dictatorial de 11 de Enero de 1855	4	9	10
Aydte. del Ministro de Guerra Sr. Gral. Freyre	—	1	—
En la Brigada de Artillería	3	5	15
En el Colegio Militar. Profesor de Trigonometría	4	1	—
Dado de baja por la Dictadura	—	7	7
Indefinido	—	8	8
Ayudante de Campo de S.E. el Presidente	—	1	—
En la Inspección Gral. del Ejército	—	—	8
Indefinido	—	2	7
En el Batallón Castilla Nº 8	2	10	1
Total:	19	5	19

Campañas, Batallas y Acciones de guerra en que se ha hallado

Hizo la campaña de 1854 a las órdenes de S. E. el Presidente Constitucional de la República, Gral. de División D. José R. Echenique y concurrió a la batalla de "La Palma" el 5 de Enero de 1855.

Concurió al combate del Callao contra la Escuadra Española, el 2 de Mayo de 1866, en la batería denominada "Torre de la Merced", en cuyo combate fué herido.

Medallas

La concedida por el Congreso a los Vencedores del Callao.
La concedida a los mismos por el Gobierno de Bolivia.

DEMOSTRACION

Tiempo natural de servicios	19—5—19
Abono por el combate del Callao	1—6——
Total:	20—11—19

CERTIFICO: Que el Capitán D. Federico Salmón sirvió el año 54 en el Ejército que estuvo a mis órdenes y que concurrió a la Batalla de La Palma.—Lima, Mayo 31 de 1865 (fdo) José Rufino Echenique.

CERTIFICO: Que los servicios prestados por el Sargento Mayor D. Federico Salmón son evidentes, así como también son conformes las fechas que expresa la presente libreta.—Lima, Enero de 1869.— (fdo.) Nicolás Freyre.

COPIA

REPUBLICA PERUANA

JUAN CRISOSTOMO TORRICO
General de Brigada y Ministro de Estado del despacho de Guerra y Marina.

Atendiendo a las aptitudes de D. Federico Salmón, y a que en esta fecha ha sido admitido en la clase de Guardia Marina de la Armada Nacional; POR TANTO: y en uso de las atribuciones que me corresponden, he venido en expedirle el presente; y ordeno a nombre del Supremo Gobierno, le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar las distinciones y preeminencias que le pertenecen por este nombramiento, del que se tomará razón en los libros y oficinas respectivas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a 12 de Mayo de 1852.
(fdo) J. Cmo. Torrico.

Comandancia Gral. del
Dept° de Marina. Callao, Mayo 13 de 1852

Cúmplase y anótese en la oficina del Departamento.
(fdo) Deustua.

ANOTADO
Sectria. Gral de la Comandancia
fha. ut supra.
(fdo) Francisco U. Guerra.

Mayoría del Dpt°
fha. ut supra.—Se tomó razón (fdo) Navas

Tomado razón a fjs. 75 del
respectivo Libro.
Tesora. Pral. Callao Junio 1° de 1852
(fdo.) Calvo.
Registrado en la Sección 4ª de la
Dir. Gral. de Hacienda, en Lima, 15 de Junio de 1852
(fdo) Pérez.

Lima, Mayo 1° de 1863.

Señor Capitán de Navío
Director del Colegio Militar:

En acuerdo de la fha. ha dispuesto S. E. el 2° Vice-Presidente encargado del Poder Ejecutivo, que el Cap. de Corbeta Graduado, Tte. 1° D. Federico Lara, el Alférez de Fragata D. Arístides Aljovín y el Teniente del Batallón de Artillería D. Federico Salmón, pasen a prestar sus servicios en el Colegio que V. S. dirije; el 1° como Teniente de la 1A. Compañía, el 2° de Subteniente de la misma y el 3° en la vacante que ha resultado en la 2ª Compañía, por haber pasado al Ejército el Teniente D. Ricardo Osores.

Dígolo a V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios güe a V. S.
(fdo.) Manuel de la Guarda

REPUBLICA PERUANA

Secretaría de Guerra
y Marina.
Direcc. del Personal del Ejct°. Lima, 11 de Agosto de 1866

Señor Coronel Director del
Colegio Militar:

En acuerdo supremo de la fha. se ha dispuesto que el Capitán D. Federico Salmón, que está destinado en ese establecimiento como Alférez de la 2a. Compañía de Cadetes, pase a prestar sus servicios en esta Secretaría, y que el de igual clase D. Pedro La Fuente ocupe la vacante que deja en ese Colegio.

Lo que comunico a V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios güe a V. S.
(fdo) Juan Espinoza

MINISTERIO DE
RLACIONES EXTERIORES
Oficialía Mayor Lima, Enero 30 de 1884.

Señor Oficial Mayor del
Ministerio de Guerra y Marina
Tte. Corl. D. Federico Salmón:

N° 7.-

He recibido el oficio de U. S. fha. de hoy en el que se sirve U. S. comunicarme que S. E. el Presidente, en acuerdo de la fecha, ha encargado a U. S. del despacho de la Oficialía Mayor de ese Ministerio, mientras dure la ausencia del Sr. Corl. Frías.

Felicito a U. S. por este nuevo testimonio de confianza que ha recibido U. S. de sus superiores, y me es muy grato entrar en relaciones oficiales con U. S.

Dios guarde a U. S.
(fdo) Domingo de Rivero

CAPITANIA DEL PUERTO

Callao, Febrero 1º de 1884

Señor Oficial Mayor del Ministerio
de Guerra y Marina, Teniente Coronel
Don Federico Salmón.

S. O. M.

Por el estimable oficio de U. S. del 30 de Enero último, me he impuesto que S. E. el Presidente de la República, se ha servido decretar que mientras dura la Comisión conferida al Oficial Mayor de Guerra y Marina, Coronel D. Maximiliano Frías, se encargue U. S. del despacho de dicha Oficialía.

Lo que me es grato decir a U. S. en contestación al oficio citado y felicitarlo a la vez por la acertada elección de S. E. el Presidente de la República, al nombrarlo a un puesto de tanta labor y responsabilidad que no dudo desempeñará U. S. a satisfacción del Ejército y la Armada.

Dios güe a U. S.
S. O. M.
(fdo) Federico Alzamora.

AL SARGENTO MAYOR DON FEDERICO SALMON

Lima, Noviembre 15 de 1869

De las doscientas medallas que el Gobierno de Bolivia ha enviado, para condecorar a los que combatieron en el Callao contra las naves españolas, en defensa del honor e integridad del Continente, tengo la complacencia de enviar a U. una de ella, por serle justamente debida, como que cooperó a la gloria adquirida en esa memorable jornada, lisonjeandome de ser el órgano del aprecio de aquel Goiberno, al mérito contraído por U. con el servicio prestado a tan eminente causa.

Dios guarde a U.
(fdo) J. F. BALTA

En Lima, a los veintiun días del mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro. Reunidos en el local de la Dirección del Colegio Militar, el Sr. Capitán de Navío Director, D. Juan José Panizo, y los Sres. Jefes y Oficiales del establecimiento que suscriben, se procedió a la elección de Habilitado para el proximo año; y habiéndose practicado el acto por votación individual, resultó elegido, para el desempeño de dicho cargo, el Capitán Graduado D. Federico Salmón, por siete votos contra tres que obtuvo el Teniente Segundo Graduado D. Arítides Aljovín y dos el Alférez D. Adolfo Vargas Machuca, siendo doce los votantes.—Para su constancia firmaron la presente acta.—

(Fdos) Juan J. Panizo.— José Ruestas.— Jacinto Aranzabal.—
Lorenzo Luque.— Manuel Muñoz.— Pío J. Echenique
Arístides Aljovín.— Federico Salmón.—
Anastacio Basombrío.— Ramón Freire
Adolfo Vargas Machuca.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA
Oficialía Mayor.

Lima, Octubre 31 de 1883.

Al Teniente Coronel
Don Federico Salmón.

En el cuadro de los empleados de este Ministerio, aprobado en esta fecha, S. E. el Presidente de la República, ha tenido a bien considerar a U. en el puesto de Jefe de la Sección de Personal y Material que antes tenía.

Dígolo a U. para su conocimiento y demás fines.

(fdo) Max. Frías.



BIBLIOTECA
"GENERALISIMO SAN MARTIN"
Clas 923/PE/S1
Ext tth - tth
No. Ing.
Fecha 15 d 91

MARINA DE GUERRA DEL PERU
Sistema de Bibliotecas
Clas: 923.5 SAL 15/1946
No: Inv:
Fecha:
Inst:
0119

923
PE
S1

0333

MINISTERIO DE MARINA

Biblioteca "Generalisimo San Martín"

